

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 4 de noviembre de 2010, siendo las 12:37 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3817, de 29 de octubre de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 68, DE 21 DE OCTUBRE DE 2010.
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- INCIDENTES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: Buenos días, en nombre de Dios se abre la Sesión. Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Nº 68, DE 21 DE OCTUBRE DE 2010.

Sr. ALCALDE: ¿Todos los señores Concejales han recibido el Acta?

Sr. DÍAZ: Me voy a acusar y excusar, yo me voy a abstener porque no leí el Acta así es que confieso mi error.

Sra. SMITH: Alcalde, yo lamentablemente no tuve tiempo y tampoco leí el Acta, así es que me voy a abstener.

Sr. ALCALDE: ¿Los demás Concejales aprueban el Acta?. Bien.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se abstienen la señora Concejala Alejandra Smith y el señor Concejal Rodrigo Díaz por no haber leído el Acta. Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al segundo punto de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. ALCALDE: Ustedes ya han recibido la Cuenta. Solo quisiera destacar en el punto N° 1, la visita al sector Chaimávida. Además agregar que me informaron los vecinos que tienen graves problemas con la movilización. Hay una línea de buses denominada "Las Bahías", la línea 70-G que llegan al sector. Voy a establecer contacto con su propietario, para ver si es posible mejorar ese servicio y en caso contrario, habrá que oficiar al Subsecretario de Transportes local.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde sobre este punto, me atrevo a compartir una segunda gestión o proponerle una segunda gestión. En general, los dueños de las líneas o gerentes de los recorridos siempre pertenecen a alguna asociación, hay tres asociaciones en la inter Comuna.

Muchas veces y dado el interés de las asociaciones es mantener una relación fluida con las autoridades, la gestión se puede corregir cuando no es inmediatamente solucionada con la línea, con la administración antes de llegar incluso a la entidad gubernamental, así es que pudiera ser constructiva esa....

Sr. ALCALDE: Exactamente. Estuve hace muy poco tiempo en una cena con todos los dirigentes y propietarios de líneas, así es que es muy probable que conozca a esta persona.

Sr. GONZÁLEZ: Señor Alcalde, respecto a este mismo tema y lo he planteado en varias oportunidades. El sector Rural sufre mucho respecto el tema de la locomoción colectiva, especialmente los lugares más lejanos en donde no llega la locomoción urbana, y muchas veces tienen sus terminales en sectores cercanos al sector Juan Riquelme.

Por lo tanto, lo que más sufren ellos, es con respecto a la movilización de los niños en la mañana, en donde muchas veces la locomoción que transita por el lugar, no les para a los niños que asisten a las escuelas. Por lo tanto, provoca problemas a las familias como también es un problema a nuestras escuelas al bajar la asistencia de los niños.

Y el otro problema que también sufre muchas veces el sector Rural, tanto el sector de los Puentes como el camino a Cabrero, es el mal estado de los refugios peatonales en donde precisamente en invierno, durante las largas horas que deben esperar la locomoción colectiva sufren también las inclemencias del clima. Por lo tanto, son dos puntos que se podrían abordar con el Secretario Regional Ministerial de Transportes, para regular y fiscalizar la atención a la gente del sector respecto a la locomoción colectiva y también la reparación y mejoramiento de los refugios peatonales.

Sr. RIQUELME: En vista que el tema está relacionado al transporte de los sectores rurales, quisiera hacer lectura a una carta que me hicieron llegar.

"Señor
Escequiel Riquelme
Concejal
I. Municipalidad de Concepción.

La Junta de Vecinos del sector Rural, Lomas del Andalién, Pocollay, Pioneros del Andalién, Las Pataguas, Agua de la Gloria, San Jorge de la Comuna de Concepción, junto con saludar a Ud. exponen lo siguiente: La falta de horario continuado de los Buses Delsal, ya que estos buses son sacados continuamente de sus recorridos para ser utilizados como buses de viajes especiales, no dando cumplimiento al transporte de pasajeros. Cabe señalar, que aproximadamente 500 personas, estudiantes, niños y adultos mayores, a diario utilizan este medio de transporte y muchas veces en el último servicio transportan a los pasajeros en los maleteros. Eso es bastante grave señor Alcalde.

Muchos de los pobladores y estudiantes llegan atrasados a sus lugares de trabajo, respectivamente a colegios y universidades. Y es por esta razón, que solicitamos a través de su intermedio gestionar la solución a este grave problema a la brevedad posible, debido al riesgo que se produzca algún accidente de consecuencias fatales. Agradeciendo desde ya su favorable acogida y que sea leída en el Concejo Municipal, se despide atentamente. Presidentes Agua de la Gloria, Andalién, Pocollay y Pioneros del Andalién."

Señor Alcalde para ser honesto, recibí la carta y me comprometí a traerla al Concejo pero no la había leído, quiero hacer hincapié y viendo de todas las Juntas de Vecinos del sector Rural, me parece un tema bastante delicado. Creo que para esta ocasión, junto con el tema que había abordado el señor Alcalde y que también tiene que ver con los temas rurales.

Le agradecería que tratara de ver con el Ministerio de Transportes, cuál es la condición que se encuentra trabajando esta línea de buses Delsal y que de alguna manera, usted pudiera gestionar como Alcalde de la Comuna de Concepción, el poder mejorar las condiciones de transportes del sector rural. Y agradeciéndole Alcalde el hecho que haya traído el tema al Concejo, creo que es el momento oportuno para que este Municipio busque las vías de solución, y al mismo tiempo encargue las fiscalizaciones a los Organismos que corresponden. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias. ¿Cómo se llama la línea de Buses?

Sr. RIQUELME: Buses Delsal.

Sr. ALCALDE: Pasamos al tercer punto, Informe sobre Gestión Administrativa.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sr. ALCALDE: Los señores Concejales han recibido el Oficio Ord. Nº 1.042, de 29 de octubre de 2010, en el que se informa sobre adjudicaciones de licitaciones públicas, privadas, contrataciones directas para el Municipio y contrataciones directas de personal.

Sr. DÍAZ: Solo quería hacer una consulta, básicamente por curiosidad nada más. Este programa de garrapatas que se describe en la parte ¿En qué consiste? y ¿Cuál es la calificación de las personas que se trabajan en eso?. Si no tuviera la respuesta, no tengo problema en recibirla después.

Sr. ALCALDE: En este momento no la tengo, se la voy a solicitar al Director de Aseo y Ornato y se las envío a todos los señores Concejales.

Sr. DÍAZ: Muchas gracias. Perdón, con mucho respeto. Mi preocupación por las garrapatas y además de saber en qué consiste eso, va por otro tema y que es la gran cantidad de perros vagos que hay en la ciudad.

Yo sé que hay restricciones y hay una pugna con los grupos protectores de animales, pero la verdad es que hay un problema mayor. Ha vuelto a existir un gran repoblamiento, también al minuto de saber o a lo mejor de tratarse en otra instancia, me gustaría ver como podemos abordar un poco la problemática de las garrapatas, pero también el contexto más completo.

Sr. ALCALDE: El global del tema, es perros vagos.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 22/10, de fecha 2 de noviembre de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta como Anexo. Paso directamente al primer punto de la Tabla de la Comisión.

4.1. OFICIO ORD. N° 881 de 28 DE OCTUBRE DE 2010, DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PAOLA ANDREA CARRASCO CIFUENTES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ART. 3º LETRA A	TRASLADO DESDE: JORGE MONTT 2713 A: E.RAMIREZ 192 VILLA NONGUEN	JJ.VV.R-2 VILLA NONGUEN SE OPONEN JJ.VECINOS SIN DAR RESPUESTA: "Nº. 2 RURAL VILLA NONGUEN, "CAMINO VALLE NONGUEN" "UNION LAUTARO" "RIOS DE CHILE" "RENACER DE VILLA VALLE" "LOS JARDINES DE COLLAO" "VALLE ALTO DE NONGUEN" Y "VALLE LOS LIRIOS".	12.07.2010

Se determina que los Concejales señores Christian Paulsen y Esquequiel Riquelme, realizarán una visita al lugar e informarán directo al Concejo.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, tuvimos la oportunidad de concurrir en conjunto con vehículo municipal al lugar correspondiente y le voy a ceder la palabra al Concejal Riquelme, quien concordó conmigo en la decisión. Mientras el Concejal Escequiel Riquelme muestra el lugar, no observamos desde el punto de vista físico observaciones de ningún tipo que mencionar y el lugar es bastante decente. Está frente a otro local, que tiene condiciones relativamente similares, en la cuadra siguiente y que tiene patente.

Sr. RIQUELME: Además, tuvimos la oportunidad de conversar con el Administrador del local y que es el esposo de la dueña de la patente. Él me explicaba, que el sector en donde está ubicado y era muy importante para nosotros, nos contó que tiene hijos pequeños y una familia bastante grande.

El local lo cierra a más tardar a las 21.00 horas y es por el sector, por lo tanto él no vende alcohol de noche, cerveza en este caso, eso nos pareció bastante interesante, también lo consultamos y realmente el local lo cierran a las 21.00 horas, porque tiene hijos educando, tiene una muy buena familia y está trabajando justamente para sacarlos adelante. También nos señaló, que él no va a arriesgar a su familia por el hecho de vender alcohol, simplemente quiere prestar un servicio más durante el día, hasta las 21.00 horas señor Alcalde.

Sr. PAULSEN: Finalmente, el local está bien ubicado, es un sector bastante limpio y se ve muy ordenado como se pudo haber observado en la fotografía, así es que tomamos el acuerdo que era viable.

Sr. ALCALDE: Se somete a votación esta solicitud de traslado de Patente de Alcoholes.

Sr. CONDEZA: ¿Las letras A) son con restricción señor García?

Sr. ALCALDE: Es una patente limitada de cerveza.

Sr. CONDEZA: Con restricción, entonces me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto Nº 2 del Acta de la Comisión de Hacienda.

4.2. PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.

Se señala que el señor Carlos Mariánjel, comienza a exponer el tema del Presupuesto. El Concejal señor Paulsen, consulta a cuanto ascienden los costos fijos, respondiendo el señor Mariánjel que alrededor del 80 al 85% del total del Presupuesto, agregando que estos son compromisos que no se pueden eludir. El Concejal señor Díaz, consulta por los plazos de presentación y aprobación del presupuesto y el señor Mariánjel señala, que la modalidad es determinada por el señor Alcalde en conjunto con los señores Concejales, y el plazo vence el 15 de diciembre.

El Concejal señor Condeza, señala que para proyectar los ingresos se debe tomar los ingresos obtenidos del año anterior y agregar el incremento del IPC, continúa, diciendo que se debe tener presente que a mitad de año se reconoció que el Presupuesto está pasado en cinco mil millones de pesos. Lo que se debe hacer según el Concejal señor Condeza, es determinar cual será la deuda, que según él ascenderá a cuatro mil... ¿Concejal Condeza, cuatro mil seiscientos millones de pesos?, que si usted lee el Acta aparece solamente cuatro mil seiscientos millones de pesos.

El Presidente de la Comisión de Hacienda va a proponer al señor Alcalde crear una mesa de trabajo para conocer la situación de los ingresos y trabajar sobre el Presupuesto. Esa es el Acta de la Comisión de Hacienda.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, yo quiero agradecer la disposición que han tenido los Concejales de asistir a la Comisión de Hacienda, para poder empezar a trabajar el tema del presupuesto 2011, producto de ello, también asistieron los Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, Finanzas y el Administrador Municipal.

Si bien, esta fue una reunión donde no hubo puntos de encuentros fijos, hay una voluntad de trabajar de aquí al 15 de diciembre en diferentes Comisiones, la que va a estar integrada principalmente por cuatro Concejales y en donde la propuesta está abierta para que puedan integrarse más Concejales, porque son Comisiones de Trabajo en donde vamos a debatir un tema en que el 15 de diciembre lo tenemos que votar sí o sí.

Era eso señor Alcalde, agradecer la disposición que ha habido de parte de este Municipio y estoy haciendo la comparación con el presupuesto que nos tocó votar el 2009 para el año 2010, y veo que hay una disposición de parte de esta Alcaldía a querer trabajar con el Cuerpo de Concejales, especialmente con la Comisión de Hacienda y no sé si esta situación se había dado anteriormente, pero yo alabo el hecho de que haya una disposición de querer entregar toda la información y llegar con un trabajo hecho en equipo de aquí al 15 de diciembre.

Esa disposición la quiero recalcar señor Alcalde ya que no la había visto en el presupuesto anterior, por lo tanto quiero agradecer la disposición que usted tiene y por supuesto a los Directores de Servicios, a querer trabajar y ver el tema de aquí al 15 de diciembre.

Sr. ALCALDE: Hay una propuesta en el Acta, de formar una mesa de trabajo.

Sr. PAULSEN: Sí, falta la propuesta.

Sr. RIQUELME: La propuesta fue presentada en la Comisión de Hacienda, de crear un equipo de trabajo compuesto por cuatro Concejales y los Directores que les corresponde el tema presupuestario 2011. Creo que principalmente estaban solicitando la presencia del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, del Administrador Municipal, del Director de Finanzas y por supuesto el Abogado de la Dirección Jurídica. Dicha Comisión tiene que ser por iniciativa suya señor Alcalde, porque la iniciativa la tiene el Alcalde, por lo tanto se la presento y se la dejo propuesta para ver si la acoge o no, señor Alcalde.

Sr. PAULSEN: Y fijar fecha, día y hora.

Sr. ALCALDE: En primer lugar, es adecuado que tomemos un tiempo en el cual podamos analizarlo, recoger toda la información y solicitarla por todos los medios existentes ya sea por correo electrónico u otro a todas las personas que están involucradas en esto. No veo absolutamente ningún problema que podamos hacer estas mesas de trabajo, para poder requerir mayor información, sacar todas las dudas que puedan existir y en común tomar cualquier acuerdo.

Sr. LYNCH: Alcalde una precisión, respecto a la metodología para la aprobación del presupuesto. Es verdad y de acuerdo a la Ley, el 15 de diciembre debe estar el presupuesto aprobado, pero hay algunas sutilezas. Yo quisiera mencionar sobre ese punto y llamar la atención, para que el Abogado aclare. La Ley dice más adelante, no recuerdo exactamente el articulado pero la Ley señala más adelante, una vez que el presupuesto sea presentado por el Alcalde, pero no dice si en el Concejo o en Comisiones, pero dice una vez que sea presentado el presupuesto, el Concejo tiene 20 días para hacer lo que corresponda y tiene 20 días para la aprobación. De manera entonces, ese plazo del 15 de diciembre, cambia.

Porque si tomamos el presupuesto como presentado en la Sesión de la Comisión de Hacienda, si lo tomamos como presentado oficialmente a los Concejales y la discusión en la Comisión de Hacienda que fue el día martes, entonces debiera correr el plazo desde el martes los 20 días. Y por qué lo digo y hay que ser preciso en esto, porque la Ley dice, de no ser aprobado el presupuesto en ese plazo de 20 días, rige la propuesta del Alcalde. Entonces, el asunto tiene connotaciones bastante precisas para considerar, en todo caso aquí está el Abogado y que él nos diga si es así o no.

Si el presupuesto fue presentado el 5 de octubre y por eso digo ¿Cuándo es presentado?. Yo considero, oficialmente en Sesión cuál es la fecha. El Alcalde lo puede traer a discusión pero todavía no ha traído aunque lo conocemos, por eso es bueno aclarar esto ahora.

Sr. DÍAZ: Pobre Abogado, le toca las "puras papas calientes".

Sr. ALCALDE: Me parece adecuado que yo le solicite al Abogado, que estudie esa interpretación para que tengamos una versión oficial y podamos tomar determinaciones al respecto.

Sr. LYNCH: No entendí, porque el Concejal aquí me tenía "preso". ¿Podría repetir Alcalde?.

Sr. ALCALDE: Vuelvo a repetir, esta interpretación o esta nueva información sobre los plazos y que en este momento no la tengo, se la vamos a solicitar a nuestro Asesor Jurídico para que nos aclare el tema, no creo que ahora lo tenga, pero él nos va a entregar la información precisa para que tomemos la determinación que corresponde.

Sr. LYNCH: Muy bien Alcalde.

Sr. RIQUELME: Es en relación a lo que acaba de plantear el Concejal Lynch. Señor Alcalde, la Comisión de Hacienda independientemente que haya nominado un equipo de trabajo, el primer planteamiento relacionado con el trabajo del presupuesto 2011 se hizo el día martes, y fue el acuerdo que hicimos el de trabajar cada 15 días y esos primeros quince días, fue el martes pasado.

Por lo tanto, yo daría por recogida la propuesta del Concejal Patricio Lynch porque eso fue lo que hicimos el día martes, trabajar el presupuesto 2011 y ahí acordamos crear una mesa de trabajo con cuatro Concejales más los Directores de Servicios, por lo tanto el presupuesto sí se está debatiendo con antelación a la fecha y yo recojo la propuesta del Concejal Lynch.

Sr. PAULSEN: Sobre lo mismo. La verdad es que el presupuesto, oficialmente para aprobarlo o rechazarlo no ha sido presentado por el señor Alcalde a este Concejo, en el momento en que él presenta el proyecto definitivo y éste es el proyecto definitivo, consensuado, trabajado, etc., y a partir de ahí comienza a correr desde mi punto de vista, los veinte días. Hasta este momento no hemos sido llamado a pronunciarnos en este Concejo sobre el presupuesto, así es que esa es mi opinión.

Sr. CONDEZA: Sobre lo mismo señor Alcalde. Hubo una Sesión de Concejo en donde se nos entregó el presupuesto oficialmente y esa es la propuesta que tiene el Alcalde. Toda la negociación posterior radica en apreciaciones que tenemos algunos Concejales, por ejemplo respecto a que los ingresos deberían ser menos, los gastos podrían moverse de aquí y allá pero el proyecto fue presentado en Sesión de Concejo en forma oficial a cada uno de los Concejales.... Bueno, eso es lo que hay.

Y si no es definitivo, tendría que cambiarlo el Alcalde y volver a presentarlo como proyecto porque nosotros no lo podemos cambiar, solamente podemos reducir partidas. El proyecto para mi gusto presentado en Sesión de Concejo, algo oficial ya fue entregado.

Sr. ALCALDE: Lo que tenemos, es que ya se entregó el presupuesto en esa fecha y para mí la fecha tope de esto es el 15 de diciembre, y una interpretación nueva que nos ha dado el Concejal Lynch va a ser estudiada y aclarada por el Asesor Jurídico.

Sr. DÍAZ: Perdón Alcalde, parece muy bien lo que plantea el Concejal Patricio Lynch pero yo solo observo buenas intenciones de lo que usted está diciendo, entonces yo confío absolutamente en lo que don Mauricio García nos diga para que podamos encuadrarnos, y antes del 15 de diciembre poder aprobar esto y si hay que retirar el documento se retira, se vuelve a reingresar o sea la modalidad la da el Asesor Jurídico y seguimos trabajando.

Me parece muy bueno el ánimo de trabajar en una Comisión o en una sub Comisión, en donde gente con más tiempo y con más experiencia pueda ir dedicándose a esto, de tal manera que podamos avanzar y cumplir en el ánimo, más allá que nos tiramos a veces algunas cosas, nos criticamos, pero en general había muy buen ánimo y muy constructiva fue la reunión de trabajo el martes pasado.

Sra. SMITH: Yo, no sé cuantas veces lo he dicho pero me gustaría poner un poco de orden en los Concejos y la verdad es que aquí no se respeta la palabra. Estamos hablando respecto al tema del presupuesto, y todos queremos decir lo mismo o agregar un poco de lo que el otro está planteando, y por lo tanto si es sobre lo mismo, respetemos la palabra y cada uno tenga el orden que se le da, de acuerdo a que cada uno pida la palabra en su minuto.

Ahora, con respecto al tema del presupuesto, efectivamente yo creo que el Abogado es el que tiene que pronunciarse sobre esta situación porque se planteó acá. Y en segundo lugar, aclarar lo que señaló el Concejal Riquelme de que no solamente fueron cuatro Concejales sino que nos ofrecimos prácticamente todos. Porque tenemos que recordar y de acuerdo a la Ley, somos todos solidariamente responsables de la aprobación del presupuesto, por lo tanto desde ese punto de vista yo creo que no vetaría al resto de los Concejales sino que lo haría abierto, a todos los que queramos participar porque a todos nos interesa poder aportar o hacer las observaciones correspondientes al presupuesto.

Por otro lado, agregar que dentro de la hora Incidentes también se planteó la situación de alargar el Concejo de 12.30 a 14.30 horas, eso quedó conversado en el punto Incidentes. Se le pidió al Concejal Riquelme, que lo anotara porque nos quedamos prácticamente solos ese día después que terminó la Sesión de la Comisión de Hacienda, por lo tanto no estaba la secretaria de la Comisión, agregar eso solamente.

Sr. ALCALDE: Le voy a solicitar al Asesor Jurídico que nos aclare el tema del presupuesto.

Sr. GARCÍA: Yo no había conocido la interpretación que da el Concejal Lynch, respecto a que estaría corriendo el plazo de 20 días para pronunciarse. Para la Asesoría Jurídica del Municipio....

Sr. LYNCH: No dije que estaría corriendo. Dije, desde el momento en que lo presenta oficialmente y no sabía si en Concejo, pero esa era la pregunta y ahí corre un plazo de 20 días si no rige el del Alcalde.

Sr. GARCÍA: Lo que ocurre, es que la obligación del Alcalde de presentar el presupuesto está en la primera semana de octubre, y en la misma letra en que se consigna esa obligación, se señala que el pronunciamiento sobre estas materias debe realizarse antes del 15 de diciembre. El plazo de 20 días que usted menciona Concejal, desde mi punto de vista está tratado luego y a continuación de las letras a), b) y c) del artículo.

Por lo tanto, en mi opinión hasta ahora y sin perjuicio de que atenderé la interpretación que usted hace y como corresponde, pero hasta ahora esa ha sido la posición que hemos sostenido y creo que es la que corresponde, sin perjuicio de analizar también los antecedentes que usted ha dado, o sea es el 15 de diciembre en mi opinión, por mandato del artículo 88 letra a) de la Ley Orgánica.

Sr. CONDEZA: Yo pretendería que los plazos para la aprobación del presupuesto los acortemos, no esperamos hasta el 15 de diciembre y si lo podemos hacer a fines de noviembre, yo creo que va a ser beneficioso para ir despejando este tema y que lo podemos resolver bastante más rápido.

Quiero hacer unas apreciaciones respecto al Acta, para que no se mal interprete. Efectivamente, yo dije que algunas de las partidas debe modificarse por IPC, pero algunas y no todas, porque hay otras en su justo mérito deben reducirse o aumentarse en cantidades mayores. Un caso bien práctico de esto, son los permisos de construcción que en el 2010 se vieron fuertemente afectados, ya que bajaron casi un 30% o quizás más al término del año y que probablemente el próximo año se recupera y vuelve a ser algo más normal de lo que había, y si yo le aplicara solo el IPC vamos a quedar cortos. Entonces, ese es un asunto que hay que cambiar.

Ahora, respecto a las otras apreciaciones yo dije claramente que había que hacer en el presupuesto como punto de partida, dos temas. Uno, determinar cuál era la deuda al 31 de diciembre de 2010, y dije que la deuda estimada era tres mil novecientos millones. Y posteriormente, dije que si se ejecutaba el presupuesto del 2011 tal como estaba presentado, la deuda iba a aumentar en setecientos millones, por lo tanto se podría proyectar a diciembre del 2011 una deuda total de cuatro mil seiscientos millones de pesos, un poco para hacerlo más claro.

Lo que sí mencioné en varias ocasiones, independiente a la cifra final a la cual se llegue en términos de ingresos y de gastos hay que compartir este tema y debatirlo, en el sentido de que la operación normal del Municipio no logra generar excedentes para amortizar de buena manera las deudas que tenemos. Ese es un dato que se ha venido repitiendo en los últimos años, y la verdad de que no mediar algo importante, vamos a seguir acumulando deudas en forma significativa.

Ahora, yo no me voy a referir al tema de números ni nada, pero objetivamente es ahí donde tenemos que atacar el tema presupuestario, y para eso, conocer la deuda y conocer exactamente los ingresos que vamos a tener, son como "las piedras bases" para poder construir un presupuesto equilibrado y no necesariamente que pague de una la deuda que tenemos, ese es un plan que tiene que venir aparte y tenemos que trabajarla de buena manera. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias. Pasamos al punto Incidentes.

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde, cortito. Como el horario del Concejo es hasta las 14.00 horas y nos quedan cincuenta minutos, yo recomiendo que cada uno pueda hablar cinco minutos.

Sr. ALCALDE: Y el Reglamento es clarísimo.

5.- INCIDENTES.-

5.1. CARTA DE AGRADECIMIENTO A LA PREFECTURA DE CARABINEROS DE CONCEPCIÓN.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde, dado que los temas de conectividad de la Comuna han ido progresando significativamente, lo hemos podido ver por la prensa y además experimentar, obviamente empiezan a ocurrir las felicitaciones a quienes han tenido mérito en este trabajo. Por de pronto, el Ministerio de Obras Públicas ha estado concentrando las miradas en las últimas semanas, porque creo que hay un trabajo silencioso y anónimo de mucha gente, pero también de un grupo de personas en particular y vale la pena pedir un reconocimiento.

En esta ocasión, a mí me gustaría solicitar al Concejo si lo tiene a bien y usted también Alcalde, que pudiéramos remitir una carta de agradecimiento, particularmente a la Prefectura de Carabineros de Concepción.

El trabajo que ha desarrollado la Prefectura bajo el mando del señor Prefecto, Coronel don Hermes Soto Isla, con una cantidad muy significativa de Oficiales y de Carabineros para mantener la conectividad de la Comuna hacia los puentes o hacia otros sectores al ingreso sur, ha sido realmente un trabajo titánico, en condiciones muy adversas sufriendo las inclemencias del tiempo para que los ciudadanos, tanto los que vivimos en la inter Comuna como los que transitan por acá, hubiéramos podido sobre llevar esta condición tan difícil que nos ha tocado vivir durante el año.

No me parecería correcto ni justo, que sin restarle ni un mérito al Ministerio de Obras Públicas, y por Dios que ha ido cumpliendo con sus compromisos y también merecen las felicitaciones, pero no me parecería correcto que olvidáramos a Carabineros. Y quisiera solicitar formalmente, que podamos enviarle una carta formal de agradecimiento al señor Prefecto, y también poder dirigirla con copia a quien usted lo estimara, a los superiores que correspondan.

Sr. ALCALDE: Si el Concejo lo estima pertinente, aprobamos esta moción.

Sr. PAULSEN: Yo tengo una proposición referente a Carabineros, así es que quisiera que la proposición que haga, se sume a la del Concejal Rodrigo Díaz en el tema que voy a abordar.

5.2. SOLICITA SEÑALÉTICA POR TRABAJOS DE ROMPIMIENTO DE CALLES.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, quisiera que usted supiera de un problema recurrente, pero no necesariamente todo lo que pasa en la ciudad tiene que saberlo el Alcalde, al menos que se le informe y es mi obligación hacerlo. En la calle General Novoa al llegar a calle Villarrica, hubo un rompimiento de pavimento que la rompió alguna empresa, rompiéndola desde un costado a otro aproximadamente 60 centímetros de ancho.

Esta empresa no ha colocado ningún tipo de señalización indicando que la calle está sin pavimento, no tiene ninguna señal indicando que hay que bajar la velocidad, que hay tener cuidado o algún tipo de luminarias que indique que se está realizando un trabajo. Esto tiene que haber sido hace unos cuatro días atrás que rompieron el pavimento.

A mí me llama la atención, que no hay ninguna empresa trabajando y no hay ningún tipo de señal que diga, que tal empresa es la que está ejecutando el trabajo y quizás sea el Municipio o puede ser una empresa del Ministerio de Obras Públicas, una empresa privada, una empresa de gas o ESSBIO, pero no hay ninguna indicación quien está realizando ese trabajo. Por lo tanto, le agradecería al Alcalde que nos informara y buscara a la empresa que está encargada de ese trabajo y que lo resuelva lo antes posible.

5.3. DENUNCIA POR TRAMÍTE DE PERMISO EN FERIAS LIBRES.

Sr. RIQUELME: Y el segundo punto, hoy día se me acercó un trabajador de las ferias libres y me hizo una denuncia que me pareció novedosa, pero al mismo tiempo me solicitó que no diera su nombre, porque él no quiere que después le digan que no tiene su permiso como feriante.

Esta persona vino al Municipio a solicitar su patente como feriante, y además la mayoría de ellos dan fe que está con iniciación de actividades y están pagando sus impuestos, pero cuando él vino a sacar el permiso le dijeron que no podía obtener su permiso, porque mientras no formen un sindicato no se le puede entregar el permiso de feriante libre. Me gustaría que usted averiguará esa condición que se le está señalando a esta persona y me imagino que a todos los feriantes de las ferias libres.

Él me entregó una información, señalando que los trabajadores sí habían estado formando un sindicato, pero se les presentaron unos problemas hace como siete años atrás de parte de la Inspección del Trabajo, por lo cual nunca pudieron lograr formar un sindicato.

Una de las cosas, es que se les asesore y se les diga: "señores, les solicitamos que se organicen y tengan un representante" y otra cosa es que se les oblique a formar un sindicato, yo creo que eso es solamente una decisión que le compete a los trabajadores y a los que quieren tomar esa decisión.

Por lo tanto, yo creo que si es cierta la denuncia que hace este feriante me parece que no corresponde y se debieran tomar las medidas, para evitar que esto siga pasando con los demás feriantes que vengan al Municipio a solicitar los permisos, una cosa es solicitarles que se organicen y tengan un representante, porque lo otro es que se les oblique a tener un sindicato, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Me parece. Concejal señor Riquelme, le voy a solicitar que terminado el Concejo nos entregue la información exacta sobre el tema, para poder investigar la situación y también de la dirección exacta de General Novoa, para poder pedir la información.

5.4. RECONOCIMIENTO A LA COLONIA ESPAÑOLA POR PINTURA DE LA GALERÍA OBSEQUIADA A LA CIUDAD DE CONCEPCION.

Sr. LYNCH: Dos temas. Uno, recordar que en el Concejo se aprobó la moción de hacer un reconocimiento a la Colonia Española agrupada en el Centro Español, por la pintura de la Galería que le obsequió a la ciudad, quisiera que ese tema no se olvidara y pudiera llevarse a cabo.

Sr. ALCALDE: Esa gestión ya se hizo, voy a pedir una copia para hacérselas llegar al respecto.

5.5. SOLICITA SE INVITE A ASESORA URBANISTA PARA EXPONER SOBRE LA CONECTIVIDAD EN LA COMUNA.

Sr. LYNCH: Y lo segundo Alcalde, el progreso de los países y de las ciudades está relacionado directamente al empleo de energías y obviamente a la conectividad, a las vías de comunicación y a los sistemas de comunicación.

Uno de los problemas que tiene la ciudad de Concepción y que muy bien lo planteaba el Concejal González y otros Concejales recién, es el problema de nuestro transporte, el transporte urbano y el inter urbano como aquí se mencionó. Yo quisiera hacer presente, que la Municipalidad de Concepción encargó unos estudios e incluso hubo una empresa, entiendo que fue una consultora alemana en la que participó en estos estudios, respecto de la factibilidad de un tranvía en la ciudad, interno.

Pero además, entiendo que ese estudio consultó la posibilidad real de interconectar la capital de Concepción con las capitales provinciales, a través de un sistema interconectado para aprovechar las vías de ferrocarriles, lo que le daría conectividad a nuestra región como muy bien se dijo. Recuerden que en el Concejo pasado, el Concejal Paulsen pidió que sacaran rápidamente el rodoviario frente al Estadio, de manera que tenemos un problema real de interconexión.

Entonces yo lo que quiero en definitiva, es colocar el tema en Tabla y hacer que el Municipio aproveche los dineros o lo que se gastó en estos estudios, y concretamente que el señor Alcalde invitara a la funcionaria de Asesoría Urbana que en este caso es la señorita Rudiger, para que nos mostrara este estudio que efectivamente está y realmente sería un gran avance para nuestra ciudad en lo interno, y también para la comunicación interregional.

Recordemos, con la caída de los ferrocarriles y como ustedes saben definitivamente no hay ferrocarriles, el sistema masivo de transportes es un sistema colapsado y además una amenaza como muy bien lo planteaban aquí a propósito de los puentes, como lo dijo muy bien el Concejal Riquelme y lo entiendo, que incluso a la gente la hacían viajar en los maleteros ya que esto es algo insopportable. Por lo tanto, termino con esto Alcalde y usted pudiera invitar a la señora Karin Rudiger, Asesora Urbanista, para que nos informe en el Concejo, donde usted lo estime o en Comisión si así lo precisa, pero poner en Tabla el sistema de conexión de la ciudad.

Además, recordemos que gran parte del comercio y de la actividad económica de la ciudad es regional, nosotros tenemos una tremenda población flotante que viene a hacer negocios, viene a consultar salud, viene a obtener prestaciones en educación y en las diversas instancias que demanda ser capital regional. Por lo tanto, creo que es un tema que debiera ser de la máxima prioridad y ojalá, el sello de su mandato señor Alcalde para darle a la ciudad y a la región un sistema de conexión actual, moderno, eficiente y eficaz que resuelva los problemas.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias Concejal Lynch. Le vamos a solicitar al Presidente de la Comisión de Infraestructura, para que organicemos esa Sesión con la señora Rudiger.

5.6. SOLICITA CONEXIÓN WI-FI EN DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO SEDE DEL MUNICIPIO.

Sr. PAULSEN: En primer lugar, quiero señalar que tomé contacto con el Administrador Municipal para sugerirle, y lo acogió con beneplácito, que extendamos el wi-fi al piso 2 y al 6 y el costo es irrelevante según lo constató y también lo sabe el Administrador Municipal don Héctor Allendes, ya que es muy importante para el manejo nuestro en la Sala de Concejales y también en este Concejo.

5.7. SOBRE ORDENANZA POR RUIDOS MOLESTOS.

Sr. PAULSEN: En segundo lugar, en la ciudad hay una cantidad de ruidos molestos permanentemente, uno recorre la Plaza y además otros lugares violándose la Ordenanza existente, en la que se señala que no puede haber ruidos que sean motivados con elementos amplificadores de voz o sonido, en este caso amplificadores de música o amplificadores de la voz pertinente. Y a ese respecto, también se observa la proliferación de ambulantes no autorizados y por otra parte también otro tipo de situaciones como los vagabundos, etc. y que debieran ser absorbidos por instancias de asistencia social.

Razón por la cual, le propongo señor Alcalde oficiar a Carabineros porque son las únicas personas autorizadas para realizar este tipo de acciones, para evitar estos ruidos que se desarrollan a través de aparatos amplificadores. Además, fiscalizar a los ambulantes ya que no lo puede hacer ninguna otra autoridad porque no tiene imperio, y también aquellos que piden limosnas que se está proliferando en las calles, para que haya una atención asistencial adecuada y no se vean obligados a este tipo de situaciones y que por lo demás, está prohibido.

5.8. SOBRE ARREGLO DE ACERAS EN LA COMUNA DE CONCEPCION.

Sr. PAULSEN: Por otra parte, quiero agregar que hay una cantidad de aceras en mal estado en el sector céntrico de la ciudad, no calzadas, sino que aceras, y creo que es muy importante para la ciudad y para su imagen, abordarla.

Por ejemplo, me refiero al sector de Barros Arana esquina Rengo, toda esa área que está en pleno centro neurálgico de la ciudad, en donde se construirá allí un Supermercado y la Tienda "La Polar", que se va a instalar al costado occidental de esa esquina y sin perjuicio de eso, deberían estar por lo menos las aceras completas. Lo mismo en otras áreas de la ciudad, hay algunas calles que no admiten mayor dilación en su reparación, como por ejemplo la calle Beltrán Mathieu en el sector del Barrio Universitario.

5.9. RESPECTO DEL ESTADIO MUNICIPAL "ALCALDESA ESTER ROA REBOLLEDO"

Sr. PAULSEN: Por último, en relación al Estadio ya lo conversamos, pero sería interesante dejar constancia que hay que colocar el nombre en la torre demarcador "Alcalde Ester Roa Rebolledo" e informar el cambio de nombre ya que la prensa local lo sabe, pero hay que informar a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y a los Clubes Deportivos que lo solicitan y por cierto, a los medios de prensa, radios y canales de nivel nacional que desconocen este acuerdo adoptado por este Concejo.

5.10. SITUACIÓN DEL CORRALÓN MUNICIPAL.

Sr. PAULSEN: Finalmente, yo planteé hace algún tiempo atrás la situación en que se encuentra el Corralón Municipal y sería estupendo que pudiéramos ir con usted señor Alcalde, también esto lo vimos en la Comisión de Infraestructura. Pudimos concurrir en algún momento a ver el estado en que se encuentra el Corralón Municipal y esos quinientos o seiscientos vehículos arrumbados que están en el Corralón, proceder al remate correspondiente de acuerdo a la Ley. Además podemos tener un ingreso, según tengo entendido, más de trescientos millones de pesos para el presupuesto que estamos discutiendo, y sanear una situación que también para los que concurren ahí y lo digo con todas sus letras, es vergonzoso.

Y eventualmente, preparar la posibilidad de licitar este Corralón para que sea administrado con eficiencia e interés por parte de un particular, yo creo que podría ser también algo útil para el Municipio. Hay dos o tres funcionarios en el Corralón, la verdad es que no dan abasto para nada y también los dos guardias, que eventualmente se turnan para custodiar, diría yo lo incustodiable. Gracias.

Sr. DÍAZ: Y ¿Lo de Carabineros Concejal Paulsen?

Sr. PAULSEN: Como le vamos a enviar felicitaciones, paralelamente en el segundo acápite decirles que se preocupen de lo que yo señalaba, o sea de los ruidos, los ambulantes y de los menesterosos que hay que ubicarlos en lugares asistenciales. Podría pensarse que se podría hacer por separado.

Sr. CONDEZA: En una felicitación, no me parece que vaya algo así.

Sr. PAULSEN: Bueno, acepto por separado.

Sr. CONDEZA: Sí, es mejor.

Sr. PAULSEN: Yo lo había hecho por economía procesal, por decirlo así. Conforme.

Sr. DÍAZ: Yo me ofrezco a pagar la estampilla, pero creo que cuando los sacrificios hay que reconocerlos, vale la pena hacer....

Sr. PAULSEN: Estamos de acuerdo Concejal Díaz, no vale la pena ahondar.

5.11. SOLICITA FISCALIZACIÓN A CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA DE LA EMPRESA DIMENSIÓN S.A.

Sr. SMITH: Dos temas solamente. Quiero manifestar mi preocupación, por una nota que entregué en la Sesión de Concejo Nº 61, del 5 de agosto pasado y me fue respondida por el Administrador Municipal con fecha 6 de septiembre de 2010, y tiene que ver con la Empresa Dimensión. En esa oportunidad, manifesté mi preocupación por la notable falla y poca seguridad de los camiones de basuras de la Empresa Dimensión, que personalmente verifiqué y donde presenté, como un funcionario de la empresa casi se cae de un camión en movimiento, están acá las fotos.

La respuesta a esta presentación firmada por el Administrador Municipal, en uno de sus puntos en que hace referencia al reclamo presentado con respecto a las pasarelas y las barras de sujeción del personal, textual responde: *"efectivamente los camiones han tenido problemas con las pisaderas, ya que nuevas cajas compactadoras cambiadas este año las traían atrás, a los costados, lo que implica un peligro para los auxiliares que van en ella por lo que se han cambiado a traseras con sus respectivas barras de sujeción. El proceso es lento, por la dificultad que presenta sacar un camión de su recorrido diario, pero ya está el 90% de los recolectores listos."*

Lamentablemente señor Alcalde, el pasado sábado 30 de octubre en el sector de Tucapel Bajo, falleció un funcionario o un trabajador de la empresa Dimensión justamente por esta situación. Este trabajador iba sujeto a una, no era una barra de sujeción precisamente sino que era un cordel. Este cordel se corta, el trabajador cae, azota su cabeza contra el cemento y además el camión en retroceso lo atropella y este señor fallece.

Yo creo que es lamentable esta situación y quiero solicitar Alcalde, que la Municipalidad tome las medidas pertinentes con respecto a la seguridad que tiene que tener la Empresa Dimensión y tengo entendido además, es un contrato de varios años y es un contrato millonario que tiene la empresa Dimensión con la Municipalidad de Concepción, en el sentido de que este tipo de situaciones no se vuelva a repetir, porque lamentablemente estamos hablando de una persona de 29 años que falleció.

Este joven era del sector de Tucapel Bajo, yo conversé con la familia y efectivamente ellos manifestaron, aparte de su dolor, el trabajador hacía un poco más de un mes que estaba trabajando en la empresa, y no se le habían entregado ni siquiera los elementos de protección personal ni su ropa de trabajo. Por lo tanto, yo pido que la Municipalidad cautele este situación a través de Inspectores Municipales, que fiscalicen como funcionan los camiones y la calidad de trabajo que tienen estos trabajadores. Eso por una parte.

5.12. PROYECTO “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AGRUPACIÓN DE MUJERES DEPORTIVA, RECREATIVA Y SOCIAL”.

Sr. SMITH: Y lo otro, es una situación que también me planteó una “Agrupación de Mujeres Deportiva, Recreativa y Social” de Agüita de la Perdiz. Ellas presentaron un Proyecto Fril o el Municipio presentó un Proyecto Fril a través de ellas, al Gobierno Regional, proyecto que fue aceptado por veinte millones de pesos para la construcción de una sede social, en un terreno que está en Agüita de la Perdiz.

El proyecto fue aprobado y fueron enviadas las observaciones el 15 de junio de 2009 a la Municipalidad, por la Arquitecta del Gobierno Regional y esto fue reiterado a fines de año el 31 de diciembre, con la salvedad de que si no hay una respuesta desde el Municipio a las observaciones técnicas, al 21 de enero del presente año esto quedaba sin efecto. Entonces, voy a dejar estos documentos para que forme parte del Acta de este Concejo, para ver cuál fue la situación de la Unidad correspondiente de la Municipalidad no respondió a estas observaciones del proyecto aprobado. Gracias.

Sr. ALCALDE: En primer lugar, es lamentar el fallecimiento de esta persona que trabajaba en la Empresa Dimensión y contarles que solicité al Director Jurídico y también al Director de Aseo Ornato, a fin de que recopilen toda la información correspondiente y me la proporcionen para conocer este tema en detalle. Hay información respecto a este tema y la tiene el Asesor Jurídico, así es que le voy a pedir que no informe para que pueda complementar esto.

Sr. GARCIA: Por instrucciones del señor Alcalde, las Direcciones Jurídica y de Aseo y Ornato del Municipio han requerido a la empresa las explicaciones sobre las circunstancias del accidente, sin perjuicio que en definitiva, hay una investigación judicial que va a determinar las causas.

Les puedo adelantar preliminarmente, que no están claras las circunstancias del accidente en la forma que la señora Concejala las ha relatado, hay una versión bastante distinta y se ha requerido a la empresa acreditar, que sí estaban entregados los elementos de seguridad cosa que ha hecho documentalmente. Pero de todas maneras, tanto la Dirección de Aseo y Ornato como la Dirección Jurídica, están preocupadas de requerir que se acredite efectivamente que así era.

Sra. SMITH: Perdón, solamente acotar señor Abogado. Lo planteado por mí, es lo que la familia del joven fallecido me manifestó. Así es que solamente aclarar eso.

Sr. DÍAZ: Sobre el punto señor Alcalde. Por supuesto, lamentar como usted señala el tema, sería bueno hacer una indagación más profunda porque la señora Concejala Alejandra Smith ha planteado en reiteradas oportunidades en Concejos anteriores, que hay problemas respecto de trabajos en seguridad por parte de la empresa en cuestión.

Además de analizar esto y solo aludiendo al refrán “cuando el río suena, piedras trae” sería bueno verlo y verlo en concreto. ¿Sabe por qué?. Porque el problema, si no me traiciona la memoria y de acuerdo a la Ley de subcontratación, eventualmente alguien podría repetir contra la Municipalidad y por lo tanto, quizás en la próxima Comisión de Hacienda pudiera haber un espacio particular, para aquellas cosas que ha estado recabando el Asesor Jurídico, nos puedan ser comunicadas y tener más claridad al respecto. Gracias señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Gracias. Al respecto, solo comentar que la Municipalidad exige a estas empresas que cumplan con la normativa vigente.

Sra. SMITH: Perdón Alcalde. Solamente un reconocimiento a un grupo de profesoras que están presentes acá, solamente destacar que están presentes.

5.13. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS A FERROCARRILES POR PASARELA DESTRUIDA EN EL SECTOR LAGUNA REDONDA.

Sr. CONDEZA: El primer tema que quiero tocar, es respecto a una visita que hice al sector Laguna Redonda, específicamente donde existe una pasarela que fue destruida por el terremoto. Realmente recorrió más que Laguna Redonda, fuimos a todo el sector de Lorenzo Arenas con varios dirigentes, pero me preocupa el tema de la pasarela. Llevamos ocho meses, esa pasarela tiene una particularidad que fue construida por Bovías y Ferrocarriles, y aún no da respuesta a los requerimientos que ha hecho efectivamente el señor Alcalde, para poder iniciar los estudios de reparación de esa pasarela.

Se pudo constatar por la información que entregaron los dirigentes, ahí hubo muertes en el pasado, dado que es un sector de la línea muy cerrado y hoy día la gente está transitando por ese sector rompiendo la malla, pasando niños, coches de guagua y bicicletas por la vía. Yo pediría y a pesar que se están haciendo gestiones, pudiéramos hacer una gestión un poco más fuerte, quizás a otro nivel en Ferrocarriles, para que nos digan efectivamente como lo vamos a hacer y creo que una buena alternativa, es pedir la carpeta de esa construcción a la Dirección de Obras Municipales y ver quien era el eventual propietario de esa obra.

5.14. PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Sr. CONDEZA: El segundo tema que quiero tocar, es referido al tema del presupuesto municipal y no referido a los números. Al tema del presupuesto municipal yo le doy una importancia grande, es una herramienta de gestión que tienen los Municipios, también lo tienen las empresas privadas y todas las organizaciones. Se ha tocado aquí el tema que el presupuesto es lo que corresponde a lo escrito, es una copia y es una mala copia de los años 2009 y 2010, y se ha dicho incluso que contiene las mismas faltas de ortografías de los años anteriores.

Yo sé que a mucha gente esto le causa un poco de hilaridad y a veces burla, porque dicen "mira, la verdad es que esto da lo mismo y lo hemos hecho así por siempre y por lo tanto, no hagamos cuestión de esto". Dado que yo tengo una formación profesional asociada al tema de la gestión y a la administración de empresas, debo decir que el presupuesto es por lejos la mejor herramienta de gestión para el año que viene.

Y sin dramatizar respecto a las faltas de ortografías, repetición de datos, etc., yo creo que este tema nos debe hacer pensar un poquito más profundo, respecto a cuál es efectivamente el sello que nosotros queremos plasmar, tanto como administración municipal y como Concejo en la gestión. Yo creo que en este presupuesto específicamente falta un concepto matriz, algo que le de un hilo conductor a las decisiones que normalmente toma el Municipio y que le de sentido a las metas que uno puede establecer, y de hecho en este presupuesto no existen.

Yo quiero mencionar cuatro temas, que para mi gusto deben estar en un presupuesto. Uno, es el tema de los funcionarios. Y en este tema, es pedir que se estudie el tema de la carga de trabajo de los funcionarios, el lugar físico que hoy día en algunos casos es bastante malo, el tema de la capacitación y desarrollo, y es muy importante el tema del diálogo que se tiene que re establecer con los trabajadores y los funcionarios, y el establecimiento de un proceso de innovación que en este Municipio no existe.

Otro tema fundamental, que para mi gusto es hacer una declaración respecto a nuestros beneficiarios clientes, principalmente en establecer un nuevo trato que diga los deberes y obligaciones que cada uno de ellos debe tener. Respecto a la gestión, tanto general como financiera me gustaría que se haga mención en esto, a los nuevos ingresos, al proceso de cobranza, a la administración de los proyectos, a la gestión de los activos y a la gestión de la deuda.

Y por último, un punto relevante que tiene que ver con visión de futuro. No leí nada que diga relación con elementos que hoy día están presentes en la discusión política mundial, polución, contaminación, uso de energías renovables, reciclaje de basuras, etc. Yo creo que esos son temas que nosotros debemos plasmar en un presupuesto, para que efectivamente los números reflejen algo de lo que nosotros pretendemos hacer y dejar como sello en el Municipio. Para cuando se acabe el tiempo, voy a solicitar de nuevo la palabra porque me quedan un par de puntos, gracias.

Sra. SMITH: Alcalde, solamente aclarar el reconocimiento que yo manifesté hacia el grupo de profesores que está acá y para la gente que no sabe, ellas están aquí por el tema de la deuda municipal de cuatrocientos veinte millones de pesos que el Municipio tiene pendiente con ellos, solamente eso. Gracias.

5.15. COMODATOS JUNTA DE VECINOS “TENIENTE MERINO I, IGLESIA EVANGÉLICA DEL SECTOR DE NONGUÉN Y VILLA BUENA VISTA”.

Sr. ORTÍZ: En realidad, quiero abordar varios temas y voy a tratar de hacerlo lo más sucintamente posible. En primer lugar Alcalde, lamenté bastante que no se hubiese incluido en este Concejo a través del Acta de la Comisión de Hacienda, un compromiso suyo que quedó pendiente en el Concejo anterior, de traer en esta oportunidad los Comodatos de la Junta de Vecinos Teniente Merino I, de la Iglesia Evangélica del sector de Nonguén y del terreno de Villa Buena Vista. Fue un compromiso que se obtuvo con la gente del sector de Buena Vista, en una reunión, compromiso hecho por usted y fue ratificado en el Concejo Municipal anterior y fue respaldado por varios Concejales que hoy están acá, no sé que habrá pasado y no sé en que está eso Alcalde.

Sr. ALCALDE: Sí, lamentablemente tuve algunos problemas en esta semana y la Secretaría Comunal de Planificación, quedó de entregarme la información y en este momento no la tengo, pero a la brevedad vamos a cursar a lo que me comprometí.

Sr. ORTÍZ: A la brevedad ¿Será en la próxima Comisión de Hacienda? Porque lo del sector de Buena Vista, salió hace más de dos semanas de la Dirección Jurídica con el visto bueno.

Sr. ALCALDE: Son tres las solicitudes.

Sr. ORTÍZ: Sí, son tres, el de la Junta de Vecinos Teniente Merino I y el de la Iglesia Evangélica. De hecho, la solicitud de la Iglesia también tuvo conocimiento el Administrador Municipal y él se encuentra aquí presente, el señor Allendes conoció esos antecedentes y es cosa de traerlo a votación, por si acaso.

5.16. INFORMA NUEVO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL.

Sr. ORTÍZ: En segundo lugar, dato de la causa solamente. Ganó Jorge Segovia por 28 votos contra 22, así es que termina el exitoso período de don Harold Mayne Nicholls, y esperamos que al nuevo Presidente que eligieron los Clubes de primera y segunda división, lo haga lo mejor posible. (Sé que el Concejal Christian Paulsen está feliz con que haga ganado don Jorge Segovia).

Sr. DÍAZ: Yo lo lamento mucho.

Sr. ORTÍZ: Varios lo lamentamos.

Sra. SMITH: También lo lamento.

Sr. RIQUELME: Lo lamento mucho señor Alcalde, para que quede en Acta.

5.17. SOLICITA ENVIAR CONDOLENCIAS A FAMILIA DE SR. MARIO MOSQUERA ROA.

Sr. ORTÍZ: El otro tema que quería traer a colación, Alcalde exactamente el 30 de octubre, falleció el ex-Diputado por Concepción por dos períodos, camarada de la Democracia Cristiana, don Mario Mosquera. Luego de una larga agonía, fuimos y estuvimos con su familia, con sus amigos y todos quienes lo rodearon, por lo tanto me gustaría pedir si el Concejo así lo estima conveniente, poder enviar carta de condolencias a su familia por esta triste partida.

Sr. PAULSEN: Perdón Presidente, yo me quería adherir a esta condolencia y la verdad es que conocí mucho a don Mario en momentos difíciles que vivió. Tuvimos oportunidad, un grupo de vecinos de ayudar a sostener su hogar y fue muy complicada su vida después que perdió las elecciones a la que iba en el año 1961 tengo entendido, y lamenté mucho su fallecimiento. Conocí a su señora que trabajaba en el Hospital Regional y espero que el pesar llegue a la familia confiando en el Dios en el que él creía. Así es que me adhiero plenamente a las condolencias por el deceso del señor Mosquera, y creo que hay que buscar las direcciones de las familias para que podamos hacerle llegar las condolencias respectivas.

Sr. ORTÍZ: El Alcalde tendrá que preguntar si hay acuerdo o no, de poder enviar las condolencias.

Sr. ALCALDE: ¿Están todos de acuerdo?. Sí, señor Concejal hay acuerdo.

Sr. ORTÍZ: Muchas gracias.

5.18. LANZAMIENTO DE MEDICINA ALTERNATIVA MAPUCHE.

Sr. ORTÍZ: Otro tema que quiero traer a colación, es respecto a la alegría y que en este caso me llegó y obviamente me imagino a toda la Comuna de Concepción, ya que el día martes se lanzó la opción de la medicina alternativa mapuche y va a ser aplicada en cada uno de los Consultorios de nuestra ciudad.

Me siento contento, porque con un grupo de mapuches urbanos pudimos trabajar esta idea y fue recepcionado en primer lugar por el Director de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea y luego por el Alcalde que obviamente le dio el vamos el día martes, la que permitirá a todas las personas de ese origen étnico y que obviamente es el nuestro, poder optar a esta medicina alternativa mapuche en nuestro Centro de Atención que está ubicado en calle San Martín, porque va a ser mediante derivaciones de nuestros Consultorios y se aplicará en nuestro Centro de Salud, ubicado en San Martín casi al llegar a calle Angol.

5.19. PAGO DEUDA A PROFESORES.

Sr. ORTÍZ: El otro tema que quería plantear Honorable Concejo e invitados, no es una aclaración sino que poder comentar y poder seguir llevando adelante las gestiones que se están realizando, para poder pagar la deuda por más de cuatrocientos millones de pesos que se tiene con un grupo de 44 docentes de la ciudad de Concepción, como también de varios docentes que en forma particular han iniciado acciones legales en contra del Municipio de Concepción.

En dos Concejos atrás, ofrecí los servicios y la opción de poder llegar a algún acuerdo del Diputado señor José Miguel Ortíz, quien es obviamente mi padre, y que además integra ya por muchos años la Comisión de Hacienda. Escuché por un medio de comunicación, que el Alcalde anunciable que se iba a pedir que esa deuda fuese traspasada al presupuesto regional, para luego ser derivado a nuestro Municipio, lo escuché en el Canal Regional Radio Bío Bío, donde se incluyera en el presupuesto regional el pago de esa deuda.

Entonces, quisiera el Alcalde que nos contara ¿En que está eso?, que es de verdad lo que escuchamos y vimos varias personas, y poder ver la forma que se está trabajando eso porque no hay que olvidar que quienes militamos en el partido de la Concertación, hoy somos oposición y el Diputado señor Ortíz, es uno de los 120 Diputados que la ciudadanía eligió en diciembre del año pasado. Por lo tanto, las buenas intenciones y el ánimo, más aún siendo él profesor ya que es el único título que no le pueden quitar de por vida, siempre va a estar en el ánimo de poder ayudar a sus colegas.

Sr. ALCALDE: Respecto a esa información Concejal Ortíz, yo no he informado nada al respecto y no sé de donde punto haber provenido esa información.

Sr. ORTÍZ: Lo ví en el Canal Regional y lo escuché en Radio Bío Bío, la semana pasada.

Sr. ALCALDE: ¿Lo escuchó de mi voz?.

Sr. ORTÍZ: Salía, que el Alcalde había pedido que eso se incluyera en el presupuesto regional para así poder saldar la deuda con los profesores.

Sr. ALCALDE: Hay algo extraño en esa información, porque yo no le pedí.

Sr. ORTÍZ: Aquí hay varios profesores y no sé si habrán visto la misma información, pero yo lo ví, e incluso después en internet abrí la página de Radio Bío Bío y también se ratificaba.

5.20. PEAJE CHAIMÁVIDA.

Sr. ORTÍZ: Lo último que quería plantear dentro del tiempo que me permiten, es un tema muy sensible y me atrevería a decir, que esta es la tercera ocasión que toco este tema acá en el Concejo Municipal, respecto al famoso Peaje de Chaimávida y de todas las gestiones que están realizando tanto vecinos como dirigentes de los sectores Rurales, para poder eliminar y que es el ideal, de este peaje de Chaimávida. El día sábado 30, se invitó a una reunión a todo este Cuerpo de Concejales incluido el Alcalde, la señora Intendenta, los Parlamentarios, al Gobernador y autoridades que tienen relación con la temática del peaje de Chaimávida.

En aquella oportunidad, lo digo porque también ellos me lo plantearon, hablo en nombre de la Concejala señora Alejandra Smith y del Concejal Escequiel Riquelme, quienes nos acompañaron en la reunión, también estuvo el Senador don Hosain Sabag quien estuvo presente en la reunión. Es por una preocupación Alcalde, ya que no hemos escuchado por parte de este Municipio una posición clara, frente al grave problema que sufren hace más de 25 años los habitantes del sector Rural.

Por ejemplo, ayer leí en la prensa la posición clara del Alcalde de Curanilahue y de todo su Concejo Municipal, para que se corte el cobro que nuevamente se retomó en el peaje del by pass de Coronel, y una vez entregado el Puente Juan Pablo II se empezó nuevamente a cobrar. Durante años escuchamos la posición clara y encabezando todas las acciones del Alcalde de Santa Juana, para poder terminar con el cobro de la famosa Ruta de la Madera ya que es un peaje concesionado, y también toda la ciudadanía sabía cual era la posición de ese Alcalde y del Municipio.

Por lo tanto, a los problemas de movilización que aquí ya se han planteado y que planteó el Concejal González, el Alcalde y el Concejal Riquelme, obviamente no voy a redundar en eso, producto que están al arbitrio del buen servicio y están al arbitrio del precio que le cobren los buses que hacen el recorrido al sector rural.

Creo que el sector Rural no es solamente una parte de Concepción, en la cual nos tenemos que acordar para la ayuda de entrega social ya sea en canastas familiares o en materiales de construcción, ayuda clara que sí, pero no es la solución de fondo porque hay problemas de viviendas, de educación, de movilización y se sienten parte de una realidad que las autoridades no quieren reconocer. Tenemos que tener claro, cuando uno paga por un peaje uno paga por un servicio y en este momento en el camino a Florida, tenemos una pésima iluminación porque prácticamente no hay señalética, no existen paraderos de locomoción colectiva, y suma y sigue.

Nos hemos informado en una reunión, convocada hace un poco más de un mes atrás, convocada por el Ministerio de Obras Públicas en la Escuela "Agua de la Gloria", en donde vinieron los representantes de Concesiones del Ministerio del Nivel Central y se nos expuso el proyecto para el peaje Chaimávida, y con mucho dolor tenemos que reconocer que este peaje, no se va a eliminar en palabras de los Encargados de Obras Públicas. Es más, el peaje solo se correría en el caso del camino a Florida en el Puente 1...

Sr. ALCALDE: Concejal Ortíz, estamos en el tiempo.

Sr. PAULSEN: Quiero referirme a ese tema también.

Sr. ORTÍZ: Lo que pasa es que el Concejal Paulsen, también ocupó parte de mi tiempo cuando me referí al tema de don Mario Mosquera, entonces pido un minuto para ahondar. Se nos planteó que en el año 2014, es decir tenemos cuatro años más de peaje donde está ubicado actualmente, se va a instalar un peaje a la altura del Puente 1 y en el caso del Camino a Cabrero en el sector Agua de la Gloria.

En el caso del Puente 1 y Agua de la Gloria, eso significa que la empresa concesionada, o sea la que gane esta concesión va a responder solamente hasta ahí, y desde el Puente 1 hacia allá y del sector Agua de la Gloria hacia Cabrero - Yumbel, va a seguir en manos públicas o sea en manos del Gobierno y durante tantos años, se ha demostrado que no se ha hecho ningún avance. Y peor aún, una vez que esa concesión se otorgue va a ser por 35 años con posibilidad de renovación de esa concesión.

Por lo tanto estimado Alcalde y estimados colegas Concejales, como Municipio es hora que nos pronunciamos y veamos sin mirar para atrás, porque acá todos en muchas ocasiones y además, reconozco que la señora Alcaldesa nos pidió apoyo y se lo dimos de manera unánime, de solicitar a las autoridades de turno que se eliminara ese peaje y lamentablemente no fuimos escuchados como ciudad. Pero hoy tenemos la posibilidad histórica, que de una vez por todas terminar con este maldito peaje, porque lo único que hace, es tener a personas del sector rural y que sigue viviendo en la pobreza y además, no tienen la posibilidad de estudiar sus hijos y peor aún, están supeditados a la decisión de los empresarios de la movilización colectiva de cobrar y hacer lo que quieren con ellos. Muchas gracias, Alcalde.

5.21. PEAJE CHAIMÁVIDA Y LA FALTA DE APOYO DE AUTORIDADES DE ANTERIOR GOBIERNO.

Sr. PAULSEN: Sobre esta materia, quería señalar muy básicamente que este Concejo durante cinco años o más ha estado luchando por la erradicación de ese peaje. Desgraciadamente en el pasado no tuvimos el entusiasmo, el interés y la garra que algunos Concejales demuestran hoy día la prisa por cambiar aquella situación, y nuestro Concejo durante más de cinco años estuvo haciendo presión, porque en dos períodos estuvimos tratando de obtener que desapareciera ese peaje.

En ese tiempo deberíamos haber tenido el apoyo de la ciudad, en ese tiempo deberíamos haber tenido los aplausos de quienes están aquí y no lo tuvimos, pero sí mandamos las cartas a los Ministros e hicimos presencia a través del Intendente, a través del Gobierno Regional y no tuvimos eco. Ahora vamos a tener eco, pero "ojo" también hay un convenio o un acuerdo que se gestó en tiempos pasados hace dos, tres, cuatro o cinco años y más todavía cuando se otorgó la licitación de la Ruta del Itata.

Hace mucho tiempo, atrás fue acordada la licitación de la Ruta del Itata y limita la posibilidad de tener libre el camino a Bulnes desgraciadamente, es una firma de documentos que hizo el Estado de Chile hace mucho tiempo atrás, y obviamente hoy día puede que no lo hubiéramos hecho, pero se hizo y tenemos que respetarlo desgraciadamente. Por eso se va a correr el peaje pero no se puede suprimir, porque hay una disposición del Estado de Chile que impide eliminar el peaje de la Ruta a Bulnes definitivamente. Eso es todo, gracias.

5.22. APOYO INICIATIVA DE ELIMINAR PEAJE.

Sr. ALCALDE: Sobre este mismo tema, me alegro que estén aquí presente los vecinos afectados por este peaje histórico, obviamente creo que todos estamos de acuerdo en que pudieramos eliminar ese peaje, pero sabemos que estamos entrampados en algo que ocurrió hace algunos Gobiernos atrás, y tiene que ver con estos compromisos con las concesionarias del Ministerio de Obras Públicas.

Lo importante aquí es el objetivo final, esta es una oportunidad como dice el Concejal Paulsen tal vez la mejor oportunidad de hacerla, y no la oportunidad para las autoridades de aparecer más en prensa, sino que para los vecinos de obtener finalmente el beneficio final, creo que hay algunas fórmulas que se pueden barajar y que se están trabajando. Yo personalmente, he estado reunido con personeros del Ministerio de Obras Públicas y también con vecinos, para estudiar algunos temas que pueden ser beneficiosos y pueden salvar la situación para ello.

Además, creo que en esta materia hay que trabajar y obviamente mi disposición es ayudar a estos vecinos, ojalá eliminar ese peaje y si no se puede, hay que buscar la fórmula que les pueda a ellos permitir no seguir con esta pesadilla que dijo el Concejal Ortíz, que es el peaje. Estoy plenamente de acuerdo y eso es lo que vamos a hacer, además participé el año pasado en algunas reuniones tendientes a eso, y también estoy de acuerdo con el Concejal Christian Paulsen en que no tuvieron eco, pero esta es una buena oportunidad.

Sr. GONZÁLEZ: Ya que quedan los últimos minutos para concluir el Concejo, y de alguna forma el tema del peaje va un poco más allá de un discurso, sino ciertas cosas que están pendientes y creo que hay que mejorar. Este proyecto viene desde hace mucho tiempo y me hubiese gustado haber escuchado ese mismo entusiasmo al Concejal, amigo Álvaro Ortíz cuando eran gobierno, porque ahí tenían mayor poder de influencia y mayores contactos y que hoy día, cuando un proyecto ya está casi hecho y con los contratos casi firmados.

5.23. SOBRE ACCIONES LEGALES EN LOCALES NOCTURNOS DE LA CIUDAD.

Sr. GONZÁLEZ: Hay ciertos puntos del proyecto que creo que se pueden mejorar y que afectan a los vecinos por el tema del cobro, pero eso es una discusión aparte, pero mi tema Alcalde es respecto a algo que hace mucho tiempo veníamos planteando, pero también lo veníamos conversando y creo que este Municipio también tomó acciones judiciales. Concepción no es una ciudad que posee grandes atracciones turísticas respecto a arqueologías, arquitecturas y fuentes naturales sino que Concepción, es una ciudad que puede proyectarse a lo que hoy día se está de alguna forma explotando como es el turismo urbano en donde se entregan servicios, culturas, espectáculos y entretenimiento.

Muchos contribuyentes y locatarios, se han esforzado en tener tanto para la comunidad penquista como también para el turista, locales de excelencia y con buena atención, locales con buena estructura y que realmente entregan una entretenimiento sana, novedosa pero también de calidad. También hemos tenido algunos contribuyentes que han querido lucrarse en el rubro de la bohemia, yo soy una persona que participa mucho en la bohemia por lo tanto, conozco en alguna forma el rubro de nuestra ciudad, lo paso bien y así también creo que toda la gente aspira a eso.

Pero hemos tenido un local en nuestra ciudad que siempre ha sido el punto negro dentro de esta entretenimiento nocturna, y más que el punto negro, ha sido el principal infractor respecto a la Ley y se ha reido de nosotros. Debemos reconocer, porque ha sido difícil para Carabineros, Investigaciones y para el Municipio poder fiscalizar, simplemente por su actitud matonesca.

Digo matonesca, porque cuando recién planteé esto fui víctima de amenaza y también muchas personas que estuvimos detrás de eso fuimos víctimas de amenazas directas de estas personas y me refiero al local Mamma Sander, que en este último tiempo nuevamente fue sujeto o protagonista de un hecho lamentable, en donde unas personas fueron brutalmente agredidas y esto hoy en día se encuentra en Tribunales, así como también, en su momento se clausuró en forma inmediata la discoteca "La Locomotora", en donde murió alguien y ojalá que no tengamos que esperar que muera alguien en ese local, para poder clausurarlo.

Uno busca en Internet "Mamma Sander" y se encuentra toda la publicidad, que es un local que atiende después que la Ley le permite con los famosos "alter", y eso nosotros no lo podemos seguir aceptando. Este local, durante mucho tiempo ha ejercido el rubro de esa forma y los mismos locatarios del Barrio Estación no han hecho la denuncia, ya que ellos de alguna forma se sienten discriminados y en donde a ellos se les aplica la Ley, pero a un par de cuadras más allá, existe un local que después del horario cumple y ejerce una función infringiendo la Ley.

Alcalde, tengo entendido que este Municipio tomó acciones legales y por lo tanto, quisiera solicitar que el Director Jurídico en su momento, nos pudiera dar un informe de esas acciones legales, como también de otros tres locales que se encuentran en el mismo proceso para no tener que lamentar una muerte y que ya sabemos que en el algún momento ocurrirá, ya que este local hace mucho tiempo está trayendo problemas, sabemos las actitudes matonescas que han tenido y sabemos el trato que le han dado a los funcionarios municipales.

Espero que este Concejo incluya la señora Concejal Smith, ya que el año pasado ella abogó por este local y ahora también se suma a la fiscalización dura que hay que hacerle a un local, que es de opinión pública y que funciona después del horario que corresponde y que la Ley permite. Muchas gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Alcalde, son las 14.00 horas y terminó el tiempo reglamentario.

Sr. ALCALDE: Todos hemos pedido la palabra y hemos hablado, les voy a proponer quince minutos más para extender el Concejo, pero les ruego capacidad de síntesis.

Sr. ORTÍZ: Agradecer las palabras de los Concejales Christian Paulsen y Fernando González, porque eso también me da ánimo que los Concejales están interesados en el tema del peaje, y nos van a ayudar para que de una vez por todas se saque este peaje. Así es que agradezco de verdad todas sus palabras. Y obviamente recordar que siempre de manera unánime, cada vez que se nos pidió cartas enviadas, recordando un compromiso de eliminar ese peaje, lo firmamos de manera unánime.

Alcalde, cuando firmábamos esas cartas no había una propuesta concreta y ahora el Ministerio de Obras Públicas presentó un proyecto, y frente a eso nos tenemos que pronunciar, y ese proyecto señala que el peaje no se saca, solo se corre, se instala a la altura del Puente 1 y a la altura de Agua de la Gloria. Por lo tanto Alcalde, frente a esa propuesta porque estamos a tiempo y tenemos que pronunciarnos, tenemos que ser capaces de decir cuál va a ser la posición de este Municipio, así es que tenemos un nuevo escenario con una nueva propuesta y obviamente con más Concejales que se están sumando, porque pareciera ser que todo apunta y queremos de una vez por todas, se elimine el peaje.

Alcalde, frente a esa propuesta del Ministerio de Obras Públicas yo le pediría que nos pronunciáramos, y no me cabe la menor duda que a lo menos, va a tener el apoyo de la mayoría del Concejo e incluso la unanimidad, por lo tanto pronunciémonos frente a lo que nos presentó el Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Concesiones del Nivel Central. Gracias.

5.24. SOBRE COBROS DE PEAJES.

Sr. LYNCH: Alcalde, sobre este tema del peaje apoyo cien por ciento lo manifestado por el Concejal Ortíz, los peajes son un impuesto encubierto y yo estoy contra los impuestos, así de claro. Imagínense ustedes que le pusieran peaje en la carretera a Talcahuan o a todo el resto de las Comunas aledañas, porque Penco, Talcahuan y Santa Juana no tienen y ¿Por qué castigar a Florida?

Así es que yo me adhiero, quiero que se tome una posición muy clara y se oficie a la señora Intendenta, señalando que este Concejo quiere que se retire ese peaje, así de simple, aún cuando aquí se mencionó compromisos del Estado, firmado, etc., y además también se firmó en la carretera de la Madera y lo más bien que el Estado recapituló y eso se ha hecho siempre. Lo mismo que el Transantiago, los contratos se renegocian y se reestudian, porque aquí lo que importa es el beneficio de la ciudadanía, como mejorar las condiciones y en los Gobiernos pasados y aquí ha ocurrido, una política que ojalá ahora se revierta.

Uno llega a cualquier ciudad, por ejemplo a ciudades pequeñas como San Carlos impuesto para entrar, Chillán también impuesto para entrar, como va a ser posible en cada ciudad. Entonces creo que de una vez por todas y como lo he dicho públicamente, en Santiago se sientan en las regiones y le ponen impuesto a las regiones ¿Cuándo a las regiones le vamos a decir basta a esto del centralismo?, basta que nos agobien y es como si a la entrada de mi casa me pusieran un impuesto por entrar.

Lo han tratado de hacer los delincuentes, porque han tratado de decir, "aquí no pasa si no paga peaje en ciertas calles", afortunadamente la policía interviene y eso se corta, pero aquí parece que los delincuentes son otros, son de cuello y corbata que le ponen esta horca en el cuello a la gente ¿Hasta cuando?. Esto no es una cuestión de partidos políticos, es simplemente que los ciudadanos quieren disponer de sus recursos libremente y que no se los saquen subrepticiamente, colocando impuestos indebidos, injustos e inmorales que no ayudan en nada a la ciudad y al desarrollo de la gente.

Así es que Alcalde, yo apoyo al Concejal Ortíz y espero que todo el Concejo también y usted le haga caso al Concejo y si está de acuerdo con nosotros, mande este acuerdo del Concejo rápidamente a la señora Intendenta, que en su oportunidad ella tuvo un coraje y que ojalá sea el mismo que tenga ahora, para defender a la región.

Sr. DÍAZ: Sí, dos cosas muy breves. Lo primero señor Alcalde, conuerdo con la noción general que ha planteado usted, el Concejal Álvaro Ortíz y los otros tres Concejales, disculpe que no los nombre para no alargar y quisiera sugerir que este tema en particular, lo pueda tratar usted Concejal en la Comisión de Infraestructura, dado que la discusión sobre peaje va más allá de esto. Entiendo el problema y no tengo ningún inconveniente en asumir un mea culpa como ex-funcionario de Gobierno de la Concertación, por haber sido indolente frente al problema.

Pero hay otros peajes que se están hablando. Se está diciendo de poner Tag dentro de la inter comuna, por lo tanto me parece que hay que darle una visión global tomando este tema y efectivamente, a quien le corresponde el peso de la prueba diría un Abogado en un juicio, a quien le corresponde equilibrar lo que hace el burócrata en Santiago, es a la autoridad política regional y en este caso a nosotros en el ámbito local. Así es que, propongo que sea abordado integralmente el tema en la Comisión para tener una posición constructiva y en el ánimo que usted señala señor Alcalde, lo más integrada posible.

5.25. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA REGULAR LAS INUNDACIONES EN LA POBLACIÓN JUAN PABLO II.

Sr. DÍAZ: Y lo segundo, hay un tema que me parece de la mayor gravedad, la que sugiero también sea llevado al ámbito de la Comisión de Infraestructura, y tiene que ver con una resolución que ha tomado la Dirección de Obras Hidráulicas hace algunas semanas atrás, firmada por su máxima Directiva Regional, la señora Ximena Atria, en orden a dejar sin efecto un compromiso que en su minuto tomó el Gobierno Regional, y que también en su minuto tomó y validó la Municipalidad de Concepción, en orden a realizar obras de infraestructuras que iban a regular las inundaciones de la Población Juan Pablo II.

Es una situación de la mayor gravedad. A mí me tocó trabajar en ese proyecto cuando era empleado fiscal. Hay un drama que sufren estas familias hace más de 20 años y hay que buscar alguna fórmula de salida. Tengo la impresión que la funcionaria en cuestión, lo que ha tomado es una medida que dice "claro, no es socialmente responsable" pero hay temas que van más allá de eso y tienen que ver con aspectos éticos.

El Estado de Chile, decidió construir ahí viviendas sociales, el Estado de Chile a través de los Órganos competentes autorizó su construcción, y por lo tanto hay una responsabilidad que tenemos y quisiera pedir para no hacer discursos a nadie, que abordáramos integralmente esto y pudiéramos ir con una propuesta constructiva seguramente a niveles superiores para abordar ese tema en cuestión, porque o si no esa pobre gente va a seguir padeciendo los problemas que padecen hasta hoy.

Sr. PAULSEN: De acuerdo a lo solicitado, vamos a invitar al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y también al Senador Sabag para el efecto.

Sr. ALCALDE: Me parece muy bien lo señalado por el Concejal Díaz, que hagamos gestiones a los niveles más altos con la Dirección de Obras Hidráulicas, porque obviamente ahí hay un problema desde la fundación de esa población y hay que darle una solución, porque año tras año incluido éste, se producen inundaciones en cada lluvia de cierto nivel para arriba.

5.26. SOBRE COBROS DE PEAJES.

Sr. CONDEZA: Respecto al tema de los peajes, hace un tiempo ví una estadística la que indicaba que la Octava Región era el principal aportante de fondos de los peajes de todo el país. Es decir, el tema Chaimávida al parecer, se replica en muchas otras partes, somos la caja recibidora de pagos para el Ministerio de Obras Públicas en la Región.

Yo propondría una medida un poquito más inmediata y seria, que el Concejo más el Presidente del Concejo, citara a los periodistas e hicieramos una presentación diciendo efectivamente como Concejo, rechazamos el establecimiento de este nuevo peaje. Partir desde ya con el tema metiendo ruido.

5.27. REPARACION DE BACHES EN PASEO PEATONAL.

Sr. CONDEZA: Yo tenía un par de temas y dije que los iba a dejar para el final. Uno, tiene que ver con reparaciones que se puedan hacer en el Paseo Peatonal, son reparaciones menores. Hay una gran cantidad de baches en el Paseo Peatonal, en los sectores de Aníbal Pinto y Barros Arana, que no requieren gran inversión y simplemente es levantar los adoquines que hay, llenar con arena y dejar plano, quizás lo que estamos esperando es una reparación mayor, pero yo partiría con reparaciones menores que no significan gran cantidad de dinero y que cambiarían la imagen que está teniendo la gente de la zona centro.

Sr. CONDEZA: Lo segundo, por décima vez solicito extensión del Concejo Municipal en treinta minutos, ojalá que el Alcalde recoja esto y lo pueda proponer en la próxima reunión de Concejo.

Sr. CONDEZA: Y solicito respuesta, a temas que he consultado en anteriores ocasiones y dicen relación con: los pagos de las multas de la empresa Gas Sur de los eventos que se le cobraron posterior al terremoto, todavía no recibo esa información.

Quiero la información del tema ¿Qué se hará finalmente con los parquímetros?. Dado que yo no he recibido respuesta, yo hago una propuesta al Concejo de que se rescilie el Contrato de Parquímetros que tenemos, porque no se está cumpliendo con la licitación y se vuelve a licitar.

5.28. COBRO DE GIGANTOGRAFÍAS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA CIUDAD.

Sr. CONDEZA: Y por último, el tema del cobro de las gigantografías de publicidad y propaganda, que de una vez por todas hagamos una acción decidida de proceder al cobro retroactivo de todas las gigantografías que estén en la ciudad, porque todos estos temas aumentan los ingresos del Municipio y solucionan en parte los problemas financieros que tenemos.

Pero además, dan una señal que nosotros vamos a hacer cumplir absolutamente todo y sé que hay cientos de explicaciones para este tipo de cosas, pero lo que tenemos que hacer nosotros son acciones decididas, para que la gente entienda que ahora cambió la mano, que nos vamos a colocar más estrictos y los que nos deben derechos tienen que pagarlos. Entonces, propongo efectivamente que la Dirección que corresponda recorra todas las ciudades, saque fotografías a las gigantografías y el Departamento que corresponda gire, después discutimos en el Juzgado de Policía Local cuáles corresponden, si son cinco años, cuatro, tres o dos años y cuáles simplemente han pagado, porque hay gente que ha pagado pero la mayoría, no. Gracias.

Sr. ALCALDE: Respecto a eso mismo, voy a mencionar algunas cosas. La empresa Gas Sur, ha reclamado judicialmente de las multas que les cursamos y está en proceso, en este minuto está en la Corte de Apelaciones. Y respecto a la publicidad de la gigantografía, es un tema que le encargué específicamente a la Dirección Jurídica que nos va a entregar una información completa de cuáles son los pasos que debemos seguir para, obviamente efectuar el cobro de todo lo que debamos cobrar, ya sea actual o lo que ya pasó.

Sr. ORTÍZ: Creo que queda un minuto.

Sr. ALCALDE: En relación a los parquímetros. El contrato que tenemos nosotros con la empresa, si bien es cierto, tiene tipificado un máximo referencial de mil quinientos y no obliga que sean los mil quinientos, esto va paso por paso y de acuerdo a una serie de antecedentes que se ven de acuerdo a la densidad que exista y a la demanda. Porque no podemos poner parquímetros, en una parte en donde solamente se estacionan usuarios residenciales, y obviamente este es un tema que tiene también efectos para la población, si nosotros le vamos poniendo, no significa de ninguna manera un beneficio, sino todo lo contrario.

Sr. CONDEZA: Perdón. Nosotros licitamos esto por mil quinientos, dos espacios y llegaron varias empresas que estaban dispuestas a pagar por esos espacios y dentro de ellas, esta empresa. Por lo tanto, lo que nosotros tenemos que hacer es cobrar por mil quinientos espacios, y si la persona al licitar se equivocó en la tarifa y cree que eso no es conveniente, es problema de la empresa.

Yo le voy a dar un solo dato. Se licitó la Avenida Víctor Lamas al lado del Parque Ecuador, esa avenida está colapsada y llena de estacionamientos, ahí no hay falta de demanda así como hay muchas otras. Nosotros lo que tenemos que hacer, es resguardar los intereses del Municipio y para eso estamos aquí y no para resguardar los intereses de una empresa que licitó, y ahí estamos perdiendo veintitrés millones de pesos mensuales, perdiendo porque lo deberíamos cobrar, punto.



Sr. ALCALDE: Repito. No es obligación el máximo, sino que esa es la cantidad máxima a la que se puede llegar, pero dentro de eso está la evaluación de cada uno de los casos, pasando también por la Dirección de Tránsito y pasa por decisiones, respecto a qué personas están siendo afectadas y no es solamente una decisión económica, es una decisión también de tipo social.

Sr. CONDEZA: Las Bases no dicen eso señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: El Contrato sí.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, treinta segundos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Alcalde, son las 14.15 horas estamos en la hora.

Sr. ALCALDE: Bien, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.15 horas.



ANEXO Nº 1.

CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DE 2010

1. VISITA SECTOR CHAIMAVIDA.

El jueves 28, a las 19:30 hrs. visité el sector de Chaimávida donde fui recibido por vecinos del sector "Villa Juan Riquelme Garay" instancia en que tratamos distintos temas que los aquejan como el peaje alternativo, alcantarillado y la falta de locomoción colectiva. La reunión se extendió hasta las 22:00 hrs. aproximadamente.

2. REUNION PERSONEROS DE LA ONU.

El viernes 29, me reuní con personeros de la ONU que visitaron Chile para evaluar el avance de los objetivos planteados en el Plan de Acción HYOGO de la EIRD (Estrategia Internacional para la reducción de Desastres). El Marco de Acción de Hyogo fue firmado el 2005 por 168 estados miembros de Naciones Unidas con la meta de reducir el riesgo de desastres en un plazo de 10 años. El motivo fundamental hacer el diagnóstico nacional del estado de avance en el cumplimiento de estos objetivos y es por ello que se requería la participación y validación del proceso de personeros del más alto nivel donde sólo 5 regiones fueron consideradas durante la visita. Era de gran importancia para ONEMI y la ONU contar con la información para un diagnóstico nacional.

3. SELECCIÓN ARTESANÍAS PARA FERIA ARTESANAL DEL PARQUE ECUADOR 2011.

El día viernes 29 y Sábado 30 integré la comisión encargada de la selección de artesanos nacionales para participar en la feria Artesanal 2011, la cual está conformada por tres especialistas y donde se fueron seleccionados 110 participantes.

4. FIESTA DEL DÍA DEL FUNCIONARIO.

La noche del viernes, atendiendo a una invitación del Presidente del Servicio de Bienestar, Don Jaime Parés asistí a una fiesta, en el Hotel Terrano, con motivo del día del funcionario municipal. Me correspondió entregar un saludo y posteriormente departir con ellos, en una grata cena que marcó el término de una semana de actividades recreativas.

5. ACTIVIDAD ARTISTICO-SOLIDARIA CON ALBERTO PLAZA.

El sábado 30, a las 16:00 hrs. en el sector corte de Lientur, asistí a una tocata acústica en vivo del artista nacional Alberto Plaza, gestión efectuada por el Municipio con la finalidad de departir con los habitantes de este sector un momento de esparcimiento.

6. FESTIVAL DE LA VOZ POPULAR DE CONCEPCION.

El sábado 30, a las 19:00 hrs. asistí al Festival de la Voz Popular de Concepción, en el marco de la celebración del aniversario de la ciudad. Los participantes fueron evaluados por un jurado designado por la comisión organizadora respondiendo a los criterios definidos en las bases del Festival y a quienes me correspondió entregar, a los tres primeros lugares, un galvano y montos en dinero.

7. LITURGIA EVANGELICA EN TENIENTE MERINO 1.

El domingo 31, a las 16:00 hrs., atendí una invitación a la celebración del día de la iglesia evangélica donde participaron 50 delegaciones y me correspondió entregar un saludo de felicitaciones.

ANEXO Nº 2.

022/2010

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 02 de Noviembre de 2010
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 18.05 horas
Hora de Término : 19.30 horas

Preside la Reunión Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Jorge Condeza Neuber
 - Patricio Lynch Gaete
 - Fernando González Sánchez
 - Álvaro Ortiz Vera
 - Alejandra Smith Becerra
 - Rodrigo Díaz Worner
 - Christian Paulsen Espejo-Pando

Excusas Presentadas

Sr. Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la comuna

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Héctor Allendes Videla, Administrador Municipal
Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas
Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
Carlos Marianjel Sánchez, profesional de Planificación
Leticia Herane Caro, Profesional Alcaldía
Maria Cristina Herrera Ruiz, Profesional Dirección de Finanzas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- Ord. N° 881 de 28.10.2010 de Jefe de Patentes y Rentas

Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PAOLA ANDREA CARRASCO CIFUENTES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ART. 3° LETRA A	TRASLADO DESDE: JORGE MONTT 2713 A: E.RAMIREZ 192 VILLA NONGUEN	JJ.VV.R-2 VILLA NONGUEN SE OPONEN JJ.VECINOS SIN DAR RESPUESTA: "N°. 2 RURAL VILLA NONGUEN, "CAMINO VALLE NONGUEN" "UNION LAUTARO" "RIOS DE CHILE" "RENACER DE VILLA VALLE" "LOS JARDINES DE COLLAO" "VALLE ALTO DE NONGUEN" Y "VALLE LOS LIRIOS".	12.07.2010

Se determina que los concejales Sr. Paulsen y Sr. Riquelme realizarán una visita al lugar e informarán directo al Concejo.

2.- Presupuesto Municipal año 2011

El Sr. Carlos Marianjel comienza a exponer el tema del Presupuesto.

El Sr. Paulsen consulta a cuanto ascienden los costos fijos, respondiendo el Sr. Marianjel que alrededor del 80 al 85% del total del Presupuesto, agregando que estos son compromisos que no se pueden eludir.

El Sr. Díaz consulta por los plazos de presentación y aprobación del presupuesto, el Sr. Marianjel señala que la modalidad es determinada por el señor Alcalde en conjunto con los concejales y el plazo vence el 15 de diciembre.

El Sr. Condeza señala que para proyectar los ingresos se debe tomar los ingresos obtenidos del año anterior y agregar el incremento del IPC, continua diciendo que se debe tener presente que a mitad de año se reconoció que el Presupuesto esta pasado en M\$ 5.000.- Lo que se debe hacer, según el concejal Condeza, es determinar cual será la deuda, que según él ascenderá a M\$ 4.600.-

El Presidente de la Comisión de Hacienda va a proponer al Sr. Alcalde crear una mesa de trabajo para conocer la situación de los ingresos y trabajar sobre el Presupuesto.

ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, NOVIEMBRE 02 DE 2010

ANEXO Nº 3.

De: Valeria López Olivares
 Enviado el: Lunes, 15 de Junio de 2009 11:50
 Para: 'jrgarrido@concepcion.cl'; mescalona@concepcion.cl
 CC: Ana María Barrientos; Angelo Guzman
 Asunto: Obs FRIL 2009 "CONSTRUCCION 55 AGRUPACION DE MUJERES ... " Comuna de CONCEPCION

Sr.

JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA

Director de SEPLAN

Municipalidad de Concepción:

Junto con saludar, en relación a la aprobación técnica del proyecto denominado "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AGRUPACION DE MUJERES DEPORTIVA, RECREATIVA Y SOCIAL**" postulado a financiamiento FRIL 2009, informo a Ud. que presenta las siguientes observaciones:

1. Ficha FRIL debe estar debidamente suscrita.
2. El Flujo de Caja debe indicar monto total, y dicho monto debe coincidir con el monto total del proyecto.
3. Aclarar la propiedad del terreno, en el permiso de edificación aparece a nombre de la agrupación, y de acuerdo al comodato, el terreno pertenece a SERVIU. Adjuntar documento aclaratorio.
4. Las partidas de las Especificaciones Técnicas deben coincidir con las partidas del presupuesto. Corregir.
5. En presupuesto de obras, revisar monto del "Total Costo Directo", aparentemente hay un error. El total debería ser \$ 12.786.660.-

Considerando lo expuesto, se requiere que los documentos debidamente corregidos se remitan directamente a quien suscribe, mediante oficio conductor, en el plazo de dos días hábiles a contar del día siguiente al envío de este correo. De lo contrario, el proyecto indicado no podrá contar con su aprobación técnica en los plazos establecidos para el proceso FRIL 2009, quedando fuera de la propuesta para aprobación de recursos que será presentada al Consejo Regional.

Solicito tenga a bien, remitir acuso recibo del presente.

Para su conocimiento y resolución,

Valeria López Olivares
 Arquitecta
 Unidad de Preinversión
 División de Análisis y Control de Gestión
 Gobierno Regional del Bío Bío
 Fono: 2405845



ORD 416

ANT.: Prov. P.A. N° 6857, de fecha 06/11/07, adjunta a carta de fecha 15/10/07, de Directiva Agrupación de Mujeres Agüita de la Perdiz.

MAT.: Solicitud compromiso Mano de Obra para proyecto solicitado.

CONCEPCIÓN 26-DIC-2008

De : DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

A : SEÑORAS DIRECTIVA AGRUPACION DE MUJERES AGUITA DE LA PERDIZ

1. En atención a su carta del antecedente en la que solicita se otorgue una subvención, vía Fondeva, para la cancelación de la mano de obra que se haría cargo de la construcción de la Casa de la Mujer Pobladora de la Agüita de la Perdiz, informo que es posible concretar dicha solicitud por la vía Fondeva, que de acuerdo a su reglamento el Municipio deberá aportar todos los materiales y la comunidad el 100% de la mano de obra. De ser factible el proyecto por esta vía, se deberá considerar lo siguiente:

- a) Dado que se trata de un proyecto de gran envergadura, el que considera la construcción de un inmueble de aprox. 90 m², en albañilería reforzada, distribuidos en sala reuniones, servicios higiénicos, cocina y oficina (como box medico) y por un periodo mínimo de ejecución de dos años, es que se solicita adjuntar carta compromiso, indicando la Mano de Obra especializada como albañil, carpintero, gasfiter y la no especializada que se hará cargo de la ejecución total de la obra.
- b) De igual forma deberán contar con un instalador Eléctrico con Inscripción vigente en el SEC, quien será el responsable de ejecutar la instalación eléctrica de la sede e inscribir el proyecto eléctrico ante este servicio.
- c) Lo anterior se deberá considerar también para la ejecución de las obras de Instalación Agua Potable y Alcantarillado Aguas Servidas de la sede, las que deberán ser ejecutadas por un contratista autorizado por ESSBIO S.A., quien será también el responsable de aprobar el proyecto ante este Servicio.
- d) Por otra parte, se deberá indicar propiedad del terreno a construir.
- e) Lo anterior es de vital importancia para dar inicio al proyecto, el que se ejecutará por etapas, dependiendo del avance de las obras y para lo cual la Comunidad deberá considerar un aporte del 10% del costo de cada etapa, aporte que se efectuará en materiales.

2. Ante cualquier consulta dirigirse a al encargada del proyecto Señora Ximena Gómez, fono 2266647.

Saluda atentamente a U.S.

PATRICIO ESCOBAR DONOSO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES(S)

PED/XGP/Xgp.

DISTRIBUCION :

- 1. Señoras Directiva Casa de la Mujer Pobladora Agüita de la Perdiz.
- 2. Cc carpeta de la obra
- 3. Archivo.

110
111
100
80
-90

GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBIO

TIPO: _____

ORD.:

ACT.:

Hoja

MAT.:

Cartera FRIL 2009

Concepción, 31 DIC 2009

DE : JEFE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
SR. RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

A : ALCALDE COMUNA DE CONCEPCIÓN
SRA. JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA

Junto con saludar, y en relación a su cartera de proyectos financiados por el Fondo Regional de Iniciativa Local 2009, señalo a usted que de acuerdo a la información administrada a nuestro haber, su comuna presenta el proyecto que indica, que a la fecha, cuenta con observaciones técnicas que no han sido subsanadas.

COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO M\$
CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL AGRUPACIÓN DE MUJERES DEPORTIVA, RECREATIVA Y SOCIAL, AGUITA DE LA PERDIZ	20.000

Por tanto solicito a usted generar las acciones pertinentes, toda vez, que si al 21 de enero del 2010 su proyecto no ha resuelto sus observaciones, se dará por renunciado a los recursos aprobados en el proceso FRIL 2009.

A la espera de una favorable acogida, saluda atentamente,

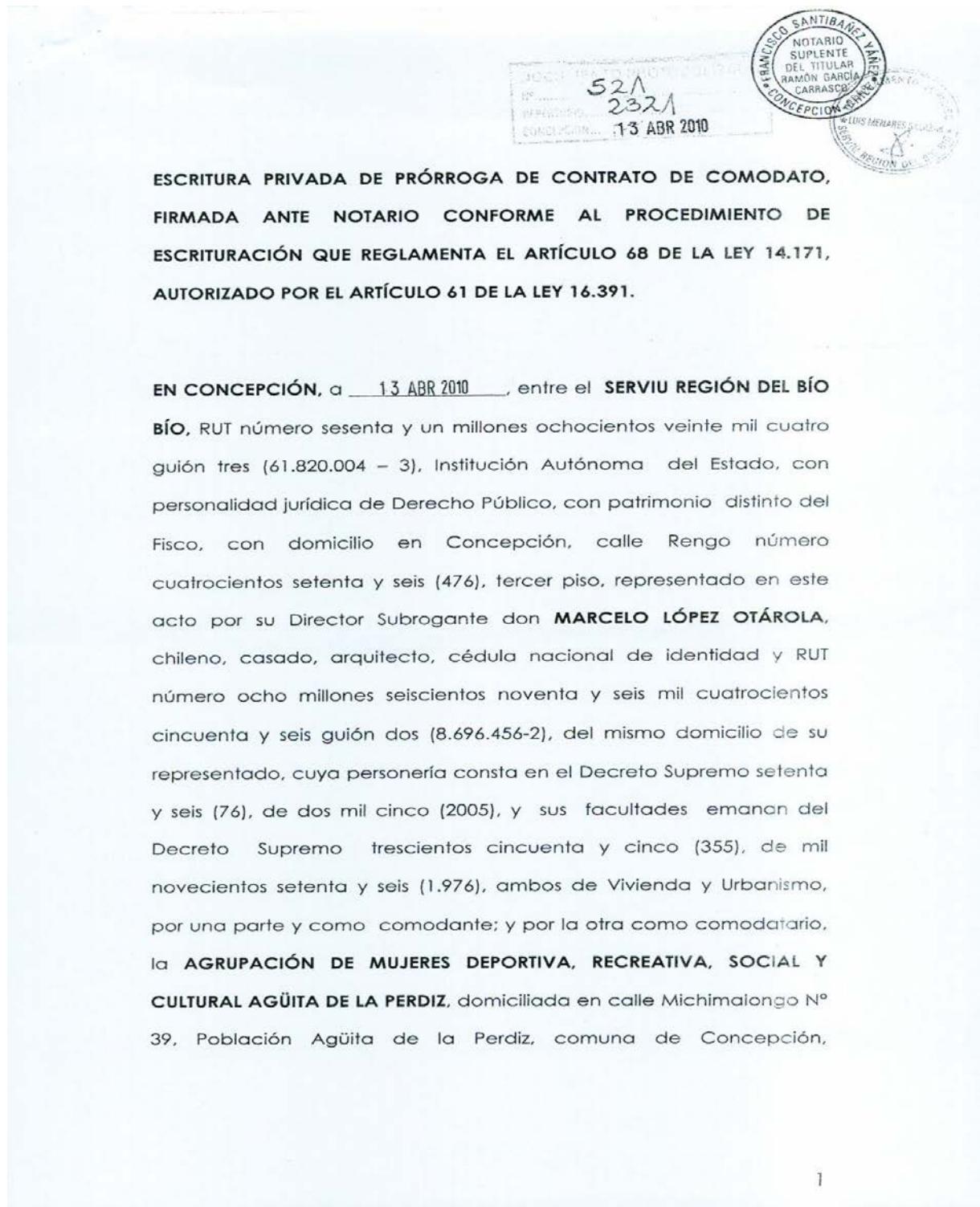
RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
JEFE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

RMF/PCM/RBL/ABP

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Sr. Alcalde I. Municipalidad de CONCEPCIÓN
- ✓ Departamento de Inversiones y Fomento Productivo
- ✓ Departamento de Control
- ✓ Departamento FNDR
- ✓ Unidad FRIL
- ✓ Archivo FNDR
- ✓ Archivo oficina de partes

08 ENE. 2010





Personalidad Jurídica N° 847, representada, en este acto, por su Presidenta doña **EMELINA CARRASCO RAMÍREZ**, chilena, casada, labores de casa, cédula nacional de identidad y RUT N° 5.828.870-5, del mismo domicilio de su representada, se conviene lo siguiente:

PRIMERA: Por escritura privada de fecha 20 de julio de 2006, protocolizada con la misma fecha, bajo el número 1255, en la Notaría de Concepción de don Ramón García Carrasco, el SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO prorrogó el comodato entregado mediante Resolución Exenta N° 1.569 de fecha 05 de mayo de 2004 a la "AGRUPACIÓN DE MUJERES DEPORTIVA, RECREATIVA, SOCIAL Y CULTURAL AGÜITA DE LA PERDÍZ" por el 60% del inmueble correspondiente a Lote "35", de una superficie aproximada de 96 metros cuadrados, del terreno de mayor superficie según Plano 4927, ubicado en calle Michimalongo N° 39, población Agüita de la Perdiz, y que por certificado de numeración de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Concepción, corresponde actualmente a calle Michimalongo N° 39, sector población Agüita de la Perdiz, de la comuna de Concepción, con la finalidad única y exclusiva de emplazar y construir la infraestructura de la sede social de la organización. **SEGUNDA:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4929, de fecha 23 de octubre de 2009, don **MARCELO LÓPEZ OTÁROLA** y doña **EMELINA CARRASCO RAMÍREZ**, en la representación que invisten, vienen en renovar el contrato de comodato, indicado en la cláusula precedente, por un plazo de cinco años, a contar de esta fecha, en los mismos términos y



condiciones pactadas en el contrato original, las que, para todos los efectos legales y administrativos, se entienden formar parte integrante de esta escritura. **TERCERA:** Será obligación del comodatario mantener al día el pago del impuesto territorial, cuando corresponda, y los servicios básicos del inmueble entregado en comodato, debiendo entregar, mensualmente, copias de estas boletas en la Unidad de Gestión de Suelos del Departamento Técnico de este Servicio. **CUARTA:** El comodatario deberá ceñirse a lo prevenido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en cuanto a obtener el visto bueno del propietario para materializar construcciones en el inmueble. **QUINTA:** Durante la vigencia del contrato, el comodatario deberá iniciar las gestiones para comprar el terreno dado en comodato, ante este Servicio, para lo cual deberá suscribirse una promesa de compraventa, al valor de tasación fijado por el SERVIU, la que se verificará una vez concluido el comodato, ello de conformidad a lo señalado en el punto 1.12 del Ordinario N° 1439 de 13.12.2006. **SEXTA:** Todos los gastos en que deba incurrir el comodatario serán cubiertos en la proporción en que utiliza actualmente el terreno. **SÉPTIMA:** De conformidad al Ordinario N° 1430 de 13.12.2006, complementado por Ordinario N° 597 de 05.06.2007 en el sentido de resguardar que el bien raíz se utilice efectivamente con la finalidad para la que fue solicitado, se ha establecido condición resolutoria ordinaria que permite obtener su restitución consistente en que el terreno objeto del comodato debe ser utilizado por la



comodataria, en la proporción establecida en la cláusula primera precedente, correspondiendo a 96 metros cuadrados de superficie - representando un 60% del total- dentro de los siguientes deslindes particulares: NORTE: en 8 metros, con parte del terreno utilizado por la Primera Iglesia Evangélica Bautista de Concepción; SUR: en 8 metros, con calle Michimalongo; ESTE: en 12 metros, con Lote 34; OESTE: en 12 metros, con Lote 36. En caso de no utilizarse el terreno en la proporción antes señalada y además con la finalidad única y exclusiva de emplazar y construir la infraestructura de la sede social de la organización, el contrato de comodato terminará ipso facto.

SÉPTIMA: Para todos los efectos legales y judiciales derivados de este contrato, las partes fijan domicilio especial en Concepción, y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVA: El presente instrumento se otorga por escritura privada firmada ante Notario, conforme al procedimiento de escrituración que reglamenta el artículo 68 de la Ley 14.171, y tendrá el valor de escritura pública desde la fecha de su protocolización, practicada dentro de 30 días corridos, contados desde que sea suscrita. **NOVENA:**

El pago de los derechos notariales será de cargo del comodatario.

DÉCIMA: La personería de doña **EMELINA CARRASCO RAMÍREZ** emana de Certificado N° 2000, emitido por el Secretario Municipal de Concepción, de fecha 16 de noviembre de 2009, documento que no se inserta, por ser conocido por las partes. **DÉCIMA PRIMERA:** Los comparecientes, en la representación que invisten, otorgan mandato

al Jefe del Departamento Jurídico del Serviu Región del Bío Bío, o a quien lo subrogue legalmente, para que concurra al otorgamiento de las escrituras de aclaración, complementación o rectificación que sean necesarias para el perfeccionamiento y cumplimiento de este contrato y la bondad de los títulos, sin que ello implique alterar la esencia de los mismos.



MARCELO LUCIANO LÓPEZ OTÁROLA
ARQUITECTO
8.696.456 - 2
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO



EMELINA CARRASCO RAMÍREZ
RUT: 5.828.870-5
PRESIDENTA "AGRUPACIÓN DE MUJERES DEPORTIVA, RECREATIVA, SOCIAL Y CULTURAL AGÜITA DE LA PERDÍZ"

AUTORIZO LAS FIRMAS DE DON MARCELO LUCIANO LOPEZ OTAROLA, C.I. N° 8.696.456-2; EN REPRESENTACION DEL SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO; Y, DOÑA EMILIA CARRASCO RAMIREZ, C.I. N° 5.828.870-5, POR SI Y COMO REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN DE MUJERES DEPORTIVA, RECREATIVA, SOCIAL Y CULTURAL AGÜITA DE LA PERDÍZ, RUT N° 75.973.990-6, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN QUE REGLAAMENTA EL ARTICULO 68 DE LA LEY N° 14.171, AUTORIZADO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY N° 16.391; Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE PROTOCOLIZA CON ESTA FECHA BAJO EL N°521 REPERTORIO N°2321-2010, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO BIMESTRE DE 2010 DEL PROTOCOLO A MI CARGO. CONCEPCIÓN, ABRIL 13 DE 2010.-IMMG -



CONFORME con su original que corre Protocolizado bajo
el N° 521 al final del Protocolo a mi cargo
correspondiente al 2do Bimestre del año 2010
Concepción, 13 ABR 2010

Fecha de Emisión: 15 de Febrero de 2007

SII online www.sii.cl

**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2007

Comuna	:	CONCEPCION
Número de Rol	:	00033-00035
Dirección o Nombre de la Propiedad	:	MICHIMALONGO ST 35
Destino de la Propiedad	:	SITIO ERIAZO
Nombre del Propietario	:	SERVIU
Rol Único Tributario	:	61 820-004-3
AVALUO TOTAL	:	\$ 4.272.872
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$ 4.272.872
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$ 0
ANÓ TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a www.sii.cl

Por Orden del Director

Ernesto Terán Moreno

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO	
NOMBRE	:
RUT	:
FECHA	: 15 de Febrero de 2007